

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



**SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE**  
**ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO 2021**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN**  
**PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

**TESISTA: HILARIO ASES LUZ MONICA**

**ASESOR: DR. USURIAGA CESPEDES EVER URIBE**

**HUÁNUCO – PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

A: mis padres, por estar a mi lado brindándome su apoyo incondicional en todo este maravilloso camino que comprende mi formación hasta obtener el grado de Maestría.

## **AGRADECIMIENTO**

A divino DIOS, por permitirme materializar mis anhelos, mis triunfos y darme las fuerzas para superar momentos difíciles.

A los distinguidos docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”, por sus aportes teóricos y práctico durante el desarrollo de los cursos de Maestría.

## RESUMEN

El trabajo de investigación “Sistema de Contrataciones y el Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021”, planteó determinar la existencia de una relación entre la transparencia pública y la gestión de compras estatales de la Red de Salud Huánuco. El método utilizado fue de tipo aplicada cuantitativa, con diseño no experimental de nivel explicativo – causal, se trabajó con una muestra de 66 trabajadores entre Jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco. Para estimar los estadígrafos se hizo uso de la estadística descriptiva e inferencial y para la contrastación de la hipótesis se aplicó la prueba de correlaciones. Con un resultado de 0,869 en la prueba Rho de Spearman, se confirma que la correlación entre las variables es MUY ALTA, se determinó que el Sistema de Contrataciones influye de manera positiva en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2021.

**Palabras clave:** Contrataciones, Adquisiciones, Bienes, Servicios, Salud.

## ABSTRACT

The research work "Procurement System and the Process of Procurement of Goods and Services in the Regional Health Directorate -Huánuco, 2021", proposed to determine the existence of a relationship between public transparency and the management of state purchases of the Huánuco Health Network. The method used was of a quantitative applied type, with a non-experimental design of an explanatory-causal level, a sample of 66 workers was worked on, including Heads of Units and Administrative personnel of the Regional Health Directorate -Huánuco. Descriptive and inferential statistics were used to estimate the statistics, and the correlation test was applied to test the hypothesis. With a result of 0.869 in the Spearman Rho test, it is confirmed that the correlation between the variables is VERY HIGH, it was determined that the Procurement System positively influences the process of procurement of goods and services in health emergencies in the Directorate Regional Health -Huánuco, 2020.

**Keywords:** Contracts, Acquisitions, Goods, Services, Health.

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT .....	v
ÍNDICE .....	vi
INTRODUCCIÓN .....	viii
<b>CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>11</b>
1.1. Fundamentación del problema .....	11
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	12
1.3. Viabilidad de la investigación.....	14
1.4. Formulación del problema .....	14
1.4.1. Problema general .....	14
1.4.2. Problemas específicos .....	14
1.5. Formulación de objetivos.....	15
1.5.1. Objetivo general.....	15
1.5.2. Objetivos específicos.....	15
<b>CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS</b> .....	<b>16</b>
2.1. Formulación de las hipótesis.....	16
2.1.1. Hipótesis general .....	16
2.1.2. Hipótesis específicas .....	16
2.2. Operacionalización de variables .....	17
2.3. Definición operacional de las variables .....	18
<b>CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>19</b>
3.1. Antecedentes de investigación .....	19
3.2. Bases teóricas .....	26
3.3. Bases conceptuales.....	58
<b>CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>63</b>
4.1. Ámbito de estudio .....	63
4.2. Tipo y nivel de investigación .....	63

4.3. Población y muestra .....	64
4.3.1. Descripción de la población .....	64
4.3.2. Muestra y método de muestreo .....	64
4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión .....	65
4.4. Diseño de investigación .....	66
4.5. Técnicas e instrumentos .....	67
4.5.1. Técnicas .....	67
4.5.2. Instrumento .....	67
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos .....	69
4.7. Aspectos éticos.....	70
<b>CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>71</b>
5.1. Análisis descriptivo.....	71
5.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis .....	83
5.3. Discusión de resultados.....	90
5.4. Aporte científico de la investigación.....	94
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>99</b>
<b>SUGERENCIAS .....</b>	<b>101</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>102</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>108</b>

## INTRODUCCIÓN

El estado Peruano a través del Ministerio de Economía y Finanzas mejora su normativa para el procedimiento de las contrataciones de bienes ,servicios y obras que realizan las entidades públicas ,actualmente se encuentra en vigencia la Ley N°30225 –Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento ,directivas y demás documentos de apoyo; los cuales pretenden que las contrataciones se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad ,que permitan un óptima de los requerimientos y el cumplimiento de fines públicos así como tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

En base a la Emergencia Sanitaria declarada a nivel Nacional, se permitió a las Entidades del Estado, contratar mediante el tipo de Procedimiento de Selección, Contratación Directa bajo la causal de Situación de Emergencia o Acontecimiento Catastrófico, pues se requería de manera inmediata abastecer a las Entidades Estatales de bienes, servicios y obras, para atender dicha emergencia sanitaria.

En el Perú, las entidades pertenecientes a la Administración Pública, se caracterizan por la practicidad para contratar bienes y servicios de forma proactiva, sin embargo, actualmente se han vistos involucrados actos de corrupción que involucra la participación de servidores y/o funcionarios públicos en actos lesivos en contra de la Administración Pública. Por ello, en la ley de Contrataciones del Estado se contemplan los principios que garantizan la contratación pública de forma transparente, así mismo deja abierta la posibilidad de aplicar principio general del Derecho Administrativo que resulten pertinente a los procesos de contratación.

De acuerdo con Meza Yelena (2019), quien afirma que los procesos de contratación pública con los diversos proveedores incorporados al Registro Nacional de Proveedores, componen el ordenamiento jurídico de contratación pública con la finalidad de cubrir la demanda de adquirir bienes, servicios o la ejecución de obras, de acuerdo a cada caso en específico. En esa línea, señala que “el contrato celebrado entre el proveedor y la Entidad que se le adjudico la Buena Pro, puede sufrir cambios y/o



variación, pudiendo ser el objeto contractual de adquisición de servicios, la contratación de servicios o la ejecución de obras” (p. 42).

En esa línea, las entidades públicas de la administración pública, como la Dirección Regional de Salud -Huánuco, tiene a su encargatura un conjunto de competencias que van orientadas a satisfacer necesidades sociales, así como cubrir necesidades propias de su administración institucional, por lo que necesitan ser cubiertas por medio de modalidades de contratos públicos de bienes, servicios u obras. En este contexto, estas necesidades deben ser exteriorizadas a través de la voluntad de contratar, mediante la utilización de procedimientos establecidos en la contratación pública (Ley N° 30225).

El presente trabajo concentra cinco capítulos distribuidos bajo la siguiente estructura:

**El Capítulo I:** Presenta los Aspectos Básicos del Problema de Investigación, la Justificación e Importancia, Viabilidad, Formulación del Problema de Investigación (Problema General y Problemas Específicos) y Formulación de Objetivos (Objetivo General y Objetivos Específicos).

**El Capítulo II:** Presenta el Sistema de Hipótesis, Formulación (Hipótesis General e Hipótesis Específicas), Operacionalización de Variables y Definición Operacional de las Variables.

**El Capítulo III:** Contiene el Marco Teórico, se presenta los Antecedentes de la Investigación, Bases teóricas y Conceptuales del tema investigado, así como aportes de conocimientos científico que sustentan la investigación.

**El Capítulo IV:** Nos muestra el Marco Metodológico, señalando el Ámbito de estudio, Tipo y Nivel de Investigación, Población y Muestra, se especifica el Diseño de Investigación, Técnicas e Instrumentos, Técnicas para el Procesamiento y Análisis de Datos y finalmente, los Aspectos Éticos.

**El Capítulo V:** Resultados y Discusión, mostramos los resultados de la investigación con aplicación de la estadística como instrumento de medida; Análisis Descriptivo, Análisis Inferencial y Contrastación de Hipótesis, Discusión de Resultados y Aporte Científico de la Investigación.

Finaliza el presente trabajo de investigación con las Conclusiones, Sugerencias, Referencias y Anexos.

## **CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Fundamentación del problema**

Las principales razones por la que el proceso de contratación pública recibe tanta atención a nivel nacional e internacional son (i) porque en él se da el uso de los limitados recursos públicos y es un proceso “estándar” en casi todas las Entidades del Estado, (ii) por su relevancia en el aspecto económico del país y (iii) por su alta vulnerabilidad a la corrupción. El estado peruano a través del Ministerio de Economía y Finanzas mejora su normativa para la realización del proceso de Contratación Estatal, y tiene una importante relevancia en dos aspectos de la Gestión Pública, por un lado, en el cumplimiento de su objetivo dentro del sistema de abastecimiento como tal, por el otro lado, como aquella función en donde se desarrollan los indicadores de la eficiencia en el gasto de las Entidades Públicas en su etapa de ejecución presupuestaria.

Es la Unidad de Abastecimiento que depende de la Oficina de Administración, por lo tanto corresponde su gestión a la Administración Pública, específicamente al Sistema de Abastecimiento el cual es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, dotación o suministro, empleo y conservación de medios materiales, así como acciones especializadas, trabajo o resultado para asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública como es en este caso de la Dirección Regional de Salud Huánuco. La finalidad de este sistema es asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de abastecimiento de bienes y servicios en la administración pública.

Sin embargo, a partir del mes de marzo del año 2020, la pandemia de la corona virus COVID-19, ha sorprendido a los gestores de la salud pública de todos los niveles de gobierno, entre ellos al de Huánuco, que fue obligado a cambiar su Plan Anual de Contrataciones, entre otros. Entonces, cabe señalar que en los procesos de selección

que realizo la Dirección Regional de Salud -Huánuco quien ha tenido serios problemas durante el año 2020 en sus procesos de convocatorias, de selección, en muchos casos no adjudicando como se había planificado, teniendo como resultado : procesos desiertos, nulos de oficio y cancelados, por diversas razones, ocasionando pérdidas de tiempo y economía ya que estos resultados implican nueva convocatoria con todas las acciones necesarias, generando una gran riesgo al presupuesto asignado para dicho objeto, esto hace que muchas veces se realice acciones sin cumplir con los plazos que señala la Norma como consentimiento antes de que venciera el plazo, por consiguiente generando inadecuada gestión en materia de Contrataciones del Estado, en la cual la Dirección Regional de Salud -Huánuco, solo logro realizar 18 procesos de adquisiciones y 01 de servicios llegando a cumplir en un 30% de su Plan Anual de Contrataciones(Fuente: UADIRESAH-2020), de los cuales en algunos otros procesos terminaron con contratos directos por estar en conflictos ante el tribunal de OSCE (Osce-2020). La gestión de las contrataciones públicas, presenta problemas asociados a deficiencias en la planificación, constantes modificaciones a las que es sometido, no permitiendo que, al área logística de la entidad, programe con eficiencia y eficacia los procesos.

Finalmente, de persistir esta problemática en el Proceso de Contratación Estatal, se propone un plan con políticas públicas de mejora en la ejecución presupuestal y tener una óptima ejecución del Plan Anual de Contrataciones ejecutadas de manera transparente por el área logística de la entidad, programe con eficiencia y eficacia los procesos. Por todo lo expuesto se justifica el desarrollo de la presente investigación.

## **1.2. Justificación e importancia de la investigación**

En el presente trabajo sobre la base de la descripción caracterizada del problema planteado, se justificó su desarrollo.

En lo teórico, se justifica porque nos permitirá generar reflexiones y debate sobre la ley de contrataciones del Estado peruano como herramienta de gestión en los procesos de selección y contratación de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, toda vez que el COVID-19, tiene un efecto

alto grado de contagio para lo cual se establecieron protocolos de cuidados a los trabajadores y pacientes infectados, lo que trajo como consecuencia la emisión de nuevas directivas excepcionales en la contrataciones de adquisiciones y servicios en adquisición de implementos de bioseguridad, equipos médicos, productos de limpieza y aseo personal, alimentos, entre otros, durante la emergencia sanitaria del Covid-19.

En la práctica, se justifica porque nos permitirá determinar si la Ley de Contrataciones del Estado influye en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020. Toda vez que la Contraloría de la república ha remitido recomendaciones y buenas prácticas para las contrataciones en el marco de la emergencia nacional por el COVID-19, bajo las mejores condiciones de precio y calidad y que tengan una repercusión positiva en la población. Por cuanto su desarrollo de la presente investigación ayudara a resolver problemas de deficiencias en los procesos de selección, incumplimiento de las normas de contrataciones, carencia de la presencia del Estado para intervenir en la ineficiencia de las contrataciones de bienes y servicios en el sector salud.

En lo Social, la investigación se justifica porque los procesos de Selección de Contrataciones tienen como objeto adquirir y contratar bienes y servicios de la mejor calidad cualquiera sea el modo de la fuente de financiamiento y/o procedimiento en beneficio de los usuarios internos y externos de la Dirección Regional de Salud - Huánuco. Para ello, los funcionarios encargados de las Contrataciones para las adquisiciones de bienes y servicios deben ser profesionales capacitados y especialistas en el tema, a fin de evitar que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) como organismo técnico adscrito al MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), este observando los procesos en perjuicio de los proveedores y población en general.

Se considera importante ya que los sistemas administrativos están sujetos a cumplir un conjunto de normas, principios, metodología y procedimientos que van a regular en sí todo lo concerniente a requerimiento de bienes y servicios en la Dirección

Regional de Salud -Huánuco, y los problemas con los proveedores quienes incumplen las especificaciones de los bienes, así como en la entrega de los pedidos.

### **1.3. Viabilidad de la investigación**

El desarrollo de la presente investigación referido a la problemática descrita, resultó viable por tener a la mano bibliografía actualizada, además de contar con los recursos necesarios para financiar los gastos que demandó el desarrollo de la investigación, en recursos humanos se contó con profesionales especializados y conocedores del tema en estudio.

### **1.4. Formulación del problema**

#### **1.4.1. Problema general**

- ¿En qué medida el Sistema de Contrataciones influye en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?

#### **1.4.2. Problemas específicos**

- ✓ ¿De qué manera la organización de las contrataciones incide en el resultado de los servicios de salud durante en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?
- ✓ ¿En qué medida la conducta ética en las contrataciones del estado contribuye en el resultado de los servicios de salud durante en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?
- ✓ ¿De qué manera la actuación de la Contraloría y OSCE mejora el resultado de los servicios de salud durante en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021?

## **1.5. Formulación de objetivos**

### **1.5.1. Objetivo general**

- Determinar en qué medida el sistema de contrataciones influye en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

- ✓ Conocer de qué manera la organización de las contrataciones incide en el resultado de los servicios de salud durante en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.
- ✓ Evaluar en qué medida la conducta ética en las contrataciones del estado contribuye en el resultado de los servicios de salud en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.
- ✓ Analizar si la actuación de la Contraloría y OSCE mejora el resultado de los servicios de salud en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

## CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS

### 2.1. Formulación de las hipótesis

#### 2.1.1. Hipótesis general

**Hi:** El Sistema de Contrataciones influye de manera positiva en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

**H0:** El Sistema de Contrataciones no influye de manera positiva en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

#### 2.1.2. Hipótesis específicas

✓ **H<sub>11</sub>:** La organización de las contrataciones incide de manera positiva en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

✓ **H<sub>01</sub>:** La organización de las contrataciones no incide de manera positiva en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

✓ **H<sub>12</sub>:** La conducta ética en las contrataciones del estado contribuye en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

✓ **H<sub>02</sub>:** La conducta ética en las contrataciones del estado no contribuye en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.



- ✓ **H<sub>13</sub>**: La actuación de la Contraloría y OSCE mejora de manera significativa el resultado de los servicios de salud durante la en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.
- ✓ **H<sub>03</sub>**: La actuación de la Contraloría y OSCE no mejora de manera significativa el resultado de los servicios de salud en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

## 2.2. Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUM.
<b>V.I</b> <b>SISTEMA DE CONTRATACIONES</b>	ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES  CONDUCTA ÉTICA EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO  ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OSCE	-Planificación de necesidades -Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución -Responsabilidad de los proveedores  -Principios que rigen las contrataciones -Cumple las normas aplicables - Integridad y transparencia ante el conflicto de interés  -Control interno y externo de los procesos -Control preventivo, recurrente y posterior -Previene actos de corrupción	Cuestionario  <b>ESCALA</b> Muy de acuerdo De Acuerdo Indiferente En Desacuerdo Totalmente en desacuerdo
<b>V.D</b> <b>PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EMERGENCIA SANITARIA</b>	RESULTADOS DE LOS SERVICIOS	-Eficiencia del proceso de compras -Disminución de procesos declarados desiertos -Satisfacción de los usuarios interno y externo	Cuestionario  <b>ESCALA</b> BUENO REGULAR MALA

### 2.3. Definición operacional de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
<p style="text-align: center;"><b>V.I</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SISTEMA DE CONTRATACIONES</b></p>	<p>La contratación del estado está regida en el Perú por la Ley N°30225, publicado en el diario oficial el peruano el 11 de julio del 2014, y reglamentado por el Decreto Supremo N°350-2015-EF, vigente desde el 9 de enero del 2016. Contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.</p>	<p>La Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.</p>
<p style="text-align: center;"><b>V.D</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN EMERGENCIA SANITARIA</b></p>	<p>Son aquellos procesos en los cuales la adquisición del bien o contratación del servicio se realiza directamente con un proveedor específico, para lo cual la dependencia originadora deberá sustentar debidamente, en base a criterios establecidos en el Reglamento, la elección de esta modalidad.</p>	<p>El proceso de adquisición o contratación está relacionado con la Gestión de Compras. La actividad de comprar es una función que tiene como objetivo aprovisionar bienes y servicios que la empresa necesita, garantizando el abastecimiento en cantidades requeridas en el momento preciso y en las mejores condiciones posibles de precio y calidad. Este aprovisionamiento comienza con la tarea de detectar las necesidades de la empresa y situarlas en el tiempo; por tanto, es una función mucho más amplia que la de comprar simplemente.</p>

## CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO

### 3.1. Antecedentes de investigación

Dentro del ámbito del estudio e investigando se encontró los siguientes antecedentes:

#### **A nivel internacional**

A continuación, se presenta los antecedentes encontrados que han tenido repercusión en relación a una de las variables del presente trabajo de investigación:

**a1.** Escudero Isabel (2020), en su tesis titulado “Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo”, tuvo como objetivo conocer y emitir juicios de valor respecto de la realidad ecuatoriana en temas de contratación pública y por ende del manejo de los recursos públicos en las entidades para lograr una eficiente gestión de los mismos para resultados. Su método que aplico fue de tipo crítico descriptivo y comparativo; quien concluye que el marco normativo de contratación pública en Ecuador ha sufrido una gran transformación a través de los años. La LOSNPC aportó elementos muy valiosos cuyo fortalecimiento debe continuar. Esta realidad evolutiva permite constatar el desarrollo de la disciplina de adquisiciones públicas y la búsqueda de mejora constante. Los instrumentos de las adquisiciones públicas están progresando permanentemente para dar respuesta a las crecientes demandas sociales de eficiencia, eficacia, transparencia, integridad y sostenibilidad. La normativa que rige las compras públicas debe ser lo suficientemente fuerte y flexible para facilitar este cambio permanente.

**a2.** Batalla Natalia (2018), en su tesis “Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable”, tuvo como objetivo presentar herramientas metodológicas para implementar políticas de compras y contrataciones públicas sustentables en las diferentes etapas del proceso de adquisición en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe y exponer

las posibles limitaciones para su implementación. Su método fue de tipo teórica, deductivo, quien llegó a la conclusión que en los marcos regulatorios actuales no existe ningún apartado que haga referencia a las adquisiciones o contrataciones con criterios sustentables, pero es importante destacar que los mismos no limitan ni impiden la capacidad de aplicar criterios sustentables. La implementación de las compras públicas sustentables es una cuestión que le concierne a la esfera política, debiendo ser los encargados de brindar los lineamientos para poder llevarla a cabo por medio del órgano rector. La mayoría de los agentes públicos que se desempeñan en el área de compras y contrataciones de los distintos organismos conocen el concepto “compras públicas sustentables” y consideran que las oficinas de compras de las distintas dependencias se encuentran en condiciones de implementarlas. Es destacable el interés presentado por los agentes públicos en la temática.

- a3.** Muñoz, Juan (2017), en su tesis “Criterios de Evaluación Utilizados en Licitaciones Públicas de Metilfenidato en Mercado Público: Un Estudio de Métodos Mixtos”. Tiene como objetivo analizar los criterios de evaluación utilizados en las licitaciones públicas realizadas en Mercado Público por los establecimientos pertenecientes al Sistema Nacional de Servicios de Salud en base a la última orden de compra de metilfenidato emitida desde junio 2016 a mayo 2017 y los factores subyacentes que influyen en su determinación, quien llegó a la siguiente conclusión: La evidencia recopilada sugiere que la Ley de Compras Públicas no sería adecuada para la compra y adquisición de medicamentos. Esto se sustenta, considerando que esta Ley norma la compra de todos los productos, bienes y servicios que deseen contratar los diferentes organismos del Estado, sin hacer una diferenciación que permita entregar mayores herramientas a los establecimientos de salud al momento de licitar la compra de medicamentos. Finalmente, el presente estudio permitió recopilar información relacionada a los procesos de compras de medicamentos realizados por los diferentes establecimientos pertenecientes al S.N.S.S. que anteriormente no habían sido recopiladas en otras investigaciones, dejando en manifiesto la necesidad de profundizar en la problemática planteada,

especialmente las relacionadas con el abastecimiento y acceso de medicamentos seguros, eficaces y de calidad a la población.

**a4.** Miranzo Javier (2018), en su tesis “El nuevo Derecho de la UE: las medidas anticorrupción en la contratación pública”, investigado en la ciudad de Cuenca España, tuvo como objetivo analizar la legislación europea y nacional sobre la creación de un entorno integro de contratación en todos los niveles y en todos los tipos de contratos. Su método se desarrolló en el análisis crítico jurídico; quien llega a la conclusión que: La contratación pública presenta importantes peculiaridades con respecto a otras ramas del Derecho público, que deben sin duda tenerse en cuenta para la construcción de un entorno preventivo de integridad. Si bien las normas generales sobre integridad en el sector público son necesarias como base homogeneizadora del sistema, los diversos sectores, y en concreto la contratación pública, deben dotarse de medios propios que se amolden y expresen las características jurídicas y funcionales del sistema hasta el punto de matizar determinados conceptos jurídicos o la ponderación de principios del Derecho, alterar el reparto de responsabilidades en la materia o mediante la generación de nuevos o adicionales medios de control. La nueva política anticorrupción no puede permanecer insensible ante la realidad organizativa del gasto público en España y en Europa, que exige una aproximación integral que dote de las herramientas adecuadas a todos los niveles de contratación, respondiendo a las características, complejidades y limitaciones de las diferentes esferas en las que se desarrolla la contratación pública.

### **A nivel nacional**

- B1.** Muñoz, Marcy (2016), en su tesis “Mejora Continua de Procesos de compra en el Sistema de Abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud – Junín”, investigado en la ciudad de Huancayo, tuvo como objetivo determinar la influencia de la mejora continua de procesos de compra en el sistema de abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud Junín; ha empleado como método general al Método Científico y como métodos específicos el inductivo, el tipo de investigación es de carácter aplicada, de nivel Descriptiva, Explicativa; quien llego a la siguiente conclusión: La mejora continua de procesos de compra influye positivamente en el sistema de abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud Junín, mayores niveles de acuerdo sobre la mejora continua de procesos de compra implican mayor conformidad con la adecuada gestión del sistema de abastecimiento, resultados alcanzados con altos niveles de significancia. La mejora en la atención de solicitudes de compra influye de manera positiva en el sistema de abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud Junín. A mayor eficiencia en la atención de solicitudes y realización de compras mejores niveles de calidad en la gestión del sistema de abastecimiento, resultados con alto nivel de significancia.
- B2.** Sernaqué Mariana (2019), en su tesis: “Las Deficiencias en el Ámbito de las Compras Directas del Estado y su Incidencia en la Gestión Pública del Sector Salud de los Gobiernos Locales de Lima – 2016”; tuvo como objetivo demostrar que la existencia de los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y la inadecuada técnica legislativa de considerar como compras directas excepcionales a adquisiciones de bienes y/o servicios que carecen de dicha connotación, en los servicios de salud asumidos por los gobiernos locales, repercute en la gestión administrativa pública por la abierta discrecionalidad en la disposición del uso de los recursos del Estado. Su método fue de tipo básica de diseño no experimental, de Corte transversal y correlacional; quien llego a la conclusión que Existe relación entre el ámbito de discrecionalidad de la gestión administrativa del Estado en relación al manejo inadecuado de los recursos destinados a la adquisición de bienes y/o servicios.

Existe relación entre la libertad para realizar contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y de contratar excepcionalmente con proveedores directos, en relación a la configuración de las malas prácticas de adquisiciones fraccionadas para eludir procedimientos de selección. Existe relación entre la facultad de supervisión que la Ley le asigna al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) respecto de las contrataciones directas, en relación a su insuficiencia para que la gestión pública actúe con mayor eficiencia en la ejecución del gasto público y del cumplimiento de sus metas institucionales.

- B3.** Gutiérrez Gordy (2019), en su tesis “La Ley de Contrataciones del Estado y su Influencia en el Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Municipalidad Distrital de Orurillo, Periodos 2016 Y 2017”, investigado en la ciudad de Puno, tuvo como objetivo determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, para lo cual se emplearon los métodos analítico, descriptivo y deductivo; quien llegó a la siguiente conclusión: 1. El nivel de cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de adquisición de bienes y servicios en la dimensión de organización y funcionamiento, indica una parcial actualización del manual de organización y funciones así como del reglamento de organización y funciones, el personal es seleccionado técnicamente y la cantidad no es la suficiente, la capacitación es solo parcial, se cuenta con software para almacenamiento y se ha capacitado al personal en su uso. 2. El desenvolvimiento del proceso técnico del personal del área de Abastecimientos en la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, indica un cumplimiento parcial de las adquisiciones de acuerdo a las necesidades programadas, la contratación y adquisición de bienes y servicios se realiza de acuerdo a las normas, los reportes de las adquisiciones son técnicamente realizados, si se cuenta con software para las adquisiciones y el mismo opera satisfactoriamente, el software registra de forma adecuada los o/c y o/s.

**B4.** Pachas Franco (2019), en su tesis “Ley de Contrataciones del Estado y su Relación con las Contrataciones del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, 2019”, investigado en la ciudad de Lima, tuvo como objetivo determinar la relación de la Ley de Contrataciones del Estado, en las contrataciones públicas de bienes y servicios en el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, 2019. Su método aplicado fue aplicada cuantitativa, de nivel correlacional, quien llego a la conclusión que existe una gran conexión entre la LCE y la fase de organización de la obtención pública de mercancías y empresas por parte del SB INSN. Esta relación se califica a través de una conexión positiva y extremadamente sólida ( $r = 0,882$ ). Esencialmente, se descubrió que en este establecimiento estatal más del 80% de las autoridades públicas estudiadas afirman esta relación. En esta línea, se muestra que la LCE se identifica fundamentalmente con la fase de concertación de la adquisición de productos y emprendimientos por parte del SB INSN. Existe una conexión crítica entre la LCE y la utilización de estrategias de adquisición únicas en la adquisición abierta de mercancías y empresas por parte del SB INSN. Esta relación se califica a través de una conexión positiva y extremadamente sólida ( $r = 0,776$ ). Esencialmente, se descubrió que en esta fundación estatal más del 60% de las autoridades públicas revisadas confirman esta relación. De esta manera, se exhibe que la LCE se identifica esencialmente con el uso de estrategias extraordinarias de contratación en la contratación de mercancías y empresas por parte del SB INSN.

**B5.** Domínguez, Tatiana y Durand, Nilton (2015), en su tesis Análisis Descriptivo de la Problemática de las Contrataciones Estatales en el Marco del Sistema de Abastecimiento Público, investigado en Lima, su objetivo fue demostrar que la deficiente gestión del proceso de contratación estatal se origina en la fase de programación y actos preparatorios, determinar y analizar las causas que originan las deficiencias en esta fase e Identificar cual es la relevancia de la falta de capacidades (aspecto humano), la normatividad específica (aspecto legal) o la fiscalización de los procesos (control), e identificando cuál de ellos u otro es el aspecto más relevante que debe ser atendido por las Entidades Públicas. Su



método fue de análisis descriptivo-comparativo, quienes llegaron a la conclusión: La mejora de la eficiencia de las contrataciones estatales, como proceso administrativo, es parte de los lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado Peruano al 2021 y a su vez son parte de las políticas que debe adoptar el Perú para postular a ser miembro de la OCDE, por tanto, las mejoras que se proponen deben desarrollarse al nivel de una política pública y/o nacional. La investigación permite al servidor público ubicar el proceso de contratación como parte de uno de los principales sistemas administrativos del Estado, en ese punto permite identificar al OEC de la Entidad como aquel que tiene que cumplir con todas las funciones que establece el sistema de abastecimiento público, esto sustenta la necesidad de empoderamiento para la aplicación de las mejoras necesarias. Asimismo, se ha identificado a los demás actores del proceso de contratación estatal, como la del área usuaria, cuya participación en la elaboración del requerimiento influye directamente en la eficiencia del proceso de contratación estatal.

- B6.** Muñoz, Marcy (2016), en su tesis “Mejora Continua de Procesos de compra en el Sistema de Abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud – Junín”, investigado en la ciudad de Huancayo, tuvo como objetivo determinar la influencia de la mejora continua de procesos de compra en el sistema de abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud Junín; ha empleado como método general al Método Científico y como métodos específicos el inductivo, el tipo de investigación es de carácter aplicada, de nivel Descriptiva, Explicativa; quien llego a la siguiente conclusión: La mejora continua de procesos de compra influye positivamente en el sistema de abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud Junín, mayores niveles de acuerdo sobre la mejora continua de procesos de compra implican mayor conformidad con la adecuada gestión del sistema de abastecimiento, resultados alcanzados con altos niveles de significancia. La mejora en la atención de solicitudes de compra influye de manera positiva en el sistema de abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud Junín. A mayor eficiencia en la atención de solicitudes y realización de compras mejores niveles

de calidad en la gestión del sistema de abastecimiento, resultados con alto nivel de significancia.

### **3.2. Bases teóricas**

#### **3.2.1. El sistema de contrataciones**

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (2020) señala que la “contratación pública es el procedimiento mediante el cual una entidad pública busca abastecerse de bienes, servicios y obras de forma óptima, pertinente y bajo las mismas circunstancias de calidad y costo, para poder cumplir un determinado objetivo público en busca de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos”. (p. 2)

Las Contrataciones Públicas requieren de un sistema eficiente para una adecuada política económica que esté orientada a facilitar y promover las inversiones requeridas en la actividad económica con relación a bienes, obras y servicios que se demanden y puedan aprovecharse en forma satisfactoria y oportuna ya que la sociedad exige que el Sistema de Contrataciones se desarrolle con total transparencia. (p, 4)

La Ley de Contrataciones del Estado probada por Decreto Legislativo N° 1017 se aplica a las contrataciones que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad contratante. Sin embargo, para el presente año dicha normativa fue derogada y entro en vigencia la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Con la finalidad de establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras. (LCE 2015).

Alvear Paulina (2011), afirma lo siguiente: “Las Contrataciones en Situación de Emergencia permiten a las Entidades, realizar una contratación de manera directa, y bajo responsabilidad de su Máxima Autoridad, las obras, servicios y consultoría, que se requieran de

manera estricta para superar una Situación de Emergencia.” (p. 79). De la revisión de dicha investigación puede apreciarse que, de los cuadros presentados por el citado tesista, los procesos de Contratación Directa realizados por las entidades contratantes dentro del período 2009 al 2010 de su país, incrementaron considerablemente.

### **3.2.2. Órganos y funcionarios que participan en las contrataciones**

Según el Decreto Legislativo N° 1017, Art. 6°: Cada Entidad establece en su Reglamento de Organización y Funciones u otros instrumentos de organización, el órgano u órganos responsables de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de contratación hasta su culminación, debiendo señalarse las actividades que competen a cada funcionario, con la finalidad de establecer las responsabilidades que le son inherentes. Los funcionarios y servidores que formen parte del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, deberán estar capacitados en temas vinculados con las contrataciones públicas, de acuerdo a los requisitos que sean establecidos en el Reglamento.

#### **A. Organismo supervisor de las contrataciones del estado – OSCE**

Aragón, Jorge (2012). Afirma:

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, con representación judicial propia, sin perjuicio de la defensa coadyuvante de la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. Su personal está sujeto al régimen laboral de la actividad privada.

Según la Ley N° 30225. El organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) organiza y administra un régimen institucional de arbitraje especializado y subsidiario para la resolución

de controversias en las contrataciones con el Estado, de acuerdo a lo previsto en el reglamento. (p, 98).

## **B. Plan anual de contrataciones**

Álvarez, Juan (2011) señala:

La Ley de Contrataciones del Estado en su artículo, Art. 8; Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). El Plan Anual de Contrataciones del Estado se formula de acuerdo a lo aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura, el cual proviene de la consolidación del Cuadro de Necesidades, el que es realizado por las Áreas Usuarias y por la dependencia encargada de las contrataciones y adquisiciones de la Entidad. (p, 121).

## **C. Organización de los procesos de contratación**

Morante, Luis (2019) resume que:

Los entes de la Administración Pública, estructuran los procesos públicos teniendo como directriz el presupuesto público designados para la gestión de contratos público, y mediante la concurrencia con otra Entidad se puede autorizar a otra con la metodología de actividades preliminares y/o procedimiento de selección. Especialmente, la imputación de actividades preliminares y/o procedimientos de selección puede quedar a cargo de fundaciones de carácter mundial que se acreditan a nivel internacional, que cuentan

con aprobación expresa y siguen las reglas de sencillez, revisión y responsabilidad, que se establece en el lineamiento de la LCE, se centra en el cumplimiento de los artículos legalmente vinculantes y de los diferentes convenios a realizar la comisión. (p, 111)

Esta metodología de determinación debe estar representada por los estándares de adquisición pública y por acuerdos o responsabilidades mundiales que recuerden lineamientos de adquisición pública avalados por el Estado peruano. Este convenio de carácter internacional debe consentir cláusulas de obligación de remisión de documentos, referido a ejecuciones de acuerdos de convenios por parte de entes internacionales. Estas particularidades deben ser expresadas ante el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), y de los órganos que componen el Sistema Nacional de Control, que requieran de información documentada.

### **3.2.3. Elementos de la gestión de las contrataciones**

#### **A. Elementos Legales**

Salazar, Ricardo (2013) indica que los elementos legales de la gestión de las contrataciones están referidas al cumplimiento de la normativa, en especial de los tiempos establecidos y de los procedimientos, en este último caso, pues muchos de los procesos son preclusivos, es decir no se pueden activar si el proceso previo no se ha cumplido (p.34)

#### **B. Elementos Organizacionales**

Salazar, Ricardo (2013) indica que:

Los elementos organizacionales de la gestión de las contrataciones están referidas a cómo la entidad pública se organiza para cumplir lo establecido en la normativa de contrataciones, así se tiene que se debe definir las funciones y atribuciones del área logística asignando recursos para su desempeño, establecer las herramientas de gestión para ejecutar

el Plan Anual de Contrataciones, como puede ser la elaboración de un Manual de Procedimientos, determinar la organización para evaluar y controlar; así como definir los niveles de jerarquía para la toma de decisiones, evitando en este último caso la injerencia de la autoridades sobre las decisiones de orden técnico de la gestión de las contrataciones (p.34)

### **C. Elementos del Potencial Humano**

Salazar, Ricardo (2013) indica que:

Los elementos del potencial humano de la gestión de las contrataciones están referidos a cómo la entidad pública asigna el personal para llevar adelante los procesos de selección de los proveedores, el seguimiento a los contratos y la evaluación, el mismo que debe guardar relación en número de persona con el número de procesos, pero a la vez basado en las capacidades del personal tanto cognitivos como procedimentales sobre contrataciones (p.35)

#### **3.2.4. Los Procesos de Selección en la Ley de Contrataciones del Estado**

Retamozo, Alberto (2018) señala que:

Los mecanismos de selección son definidos por el RLCE (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) como un proceso administrativo especial “conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o de hechos administrativos, que tienen por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las entidades del Estado van a celebrar un contrato para la adquisición de bienes, la contratación de servicios o la ejecución de una obra. (p, 97)

La Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF y sus modificatorias, establecen los tipos de procesos de selección, los mismos que se detallan en los artículos 21° al 31° de la Ley. Estos son:

**a. Licitación Pública y Concurso Público**

La Licitación se usa para contratar obras y bienes; y para el caso de servicios se usa el Concurso Público. En ambas situaciones el valor estimado o referencial debe estar dentro de los parámetros que establece la Ley de Presupuesto del año en que se convoque. (p.8)

**b. Adjudicación Simplificada**

Esta modalidad se usa para contratar servicios y bienes, exceptuando aquellos servicios que son ofertados por consultores de manera individual y la ejecución de obras que tienen un valor estimado o valor referencial según corresponda. Se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda deba estar dentro de los parámetros que establece la Ley de Presupuesto del año en que se convoque (p.8)

**c. Selección de consultores individuales**

Esta modalidad se usa para contratar servicios de consultoría donde no es necesario el uso de grupos de personas, ni soporte profesional complementario; donde la experticia y la calificación de la persona contratante para la prestación del servicio son los requisitos indispensables; y los montos del contrato deben estar dentro de los parámetros que establece la Ley de Presupuesto del año en que se convoque. (p.8)

**d. Comparación de Precios**

Es aplicable esta modalidad en los contratos de servicios y bienes que se necesitan de manera inmediata, que no sean elaborados tomando como pautas las indicaciones de la entidad contratante, que su obtención en el mercado no presente dificultades, sea un producto estándar en el mercado. No aplica a consultorías. (p.8)

**e. Subasta inversa electrónica**

Proceso mediante el cual una entidad contrata servicios y bienes que son comunes, utiliza para ello la plataforma virtual del SEACE o de manera presencial. El único factor de evaluación es el precio. (p.9)

**f. Contrataciones Directas**

Constituye una excepción de los procesos de contratación, y se desarrollan siempre que el costo de oportunidad sea más eficiente, por escenarios de emergencia, por desabastecimiento inminente. También pueden contratarse bajo esta modalidad los bienes de la policía y las fuerzas armadas que tienen el carácter de secreto. Se contratan además por esta modalidad cuando exista proveedor único, la propaganda y difusión de publicidad estatal, servicios de alquiler de bienes inmuebles, los servicios de investigación pura, servicios especializados de capacitación. (p.9)

**g. Convenio marco**

Proceso de contratación directa de bienes y servicios determinados, con proveedores que con antelación fueron seleccionados por el OSCE y los productos son registrados en el catálogo electrónico del Convenio Marco del SEACE. (p.8)



### **3.2.5. Consideraciones Generales para los Procesos de Selección**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El objeto de la contratación y el valor referencial son los factores que determinan el tipo de proceso a llevarse a cabo.
- Cuando el objeto de la contratación incluya varios ítems, el objeto principal del proceso de selección es quien determina el tipo de proceso a llevarse a cabo en función del ítem que tenga la mayor participación porcentual en el costo.
- Cuando se requiere contratar servicios y bienes que son complementarios entre ambos, la contratación se lleva a cabo incluyendo a todos los ítems en el objeto del contrato.
- Cuando se determine un proceso en función de ítems, evaluando la viabilidad económica, técnica y/o administrativa de su vinculación, podrá llevar a cabo procesos de selección mediante un solo proceso de bienes, servicios y obras diferentes, pero con vinculación entre sí, siempre que los valores individuales sean superiores a 8 UIT.
- Cuando un proceso es declarado desierto en uno o varios ítems, corresponde volver a convocarlo mediante un Procesos Abreviado.
- Los estudios de preinversión a nivel de perfil, prefactibilidad, factibilidad, incluyendo el expediente técnico o estudio definitivo se contratan de manera preferente en paquete.
- El área encargada de las contrataciones deberá sustentar la convocatoria de los procesos de selección cuando se opte por llevarse a cabo en paquete o individual, cuando se refieren a estudios de preinversión a nivel de perfil, prefactibilidad, factibilidad, incluyendo el expediente técnico o estudio definitivo (p.3)

### 3.2.6. Principios de las contrataciones públicas

Meza, Yelena (2019) afirma que:

En la Ley de Contrataciones del Estado, se contemplan los principios que garantizan la contratación pública de forma transparente, así mismo deja abierta la posibilidad de aplicar principio general del Derecho Administrativo que resulten pertinente a los procesos de contratación. (p, 99)

En ese contexto los principios que caracterizan al proceso de contratación pública son los que se hallan en el Artículo 02 de la LCE:

- **Libertad de concurrencia.** Se concentra en la libre disposición que existe en relación al libre acceso y a la participación libre que los proveedores tienen para ser parte de procesos públicos para contratar con las entidades de la Administración Pública promuevan, no debiéndose establecer exigencias y formalidades de alto costo e innecesarias. Asimismo, se halla prohibido adoptar técnicas que restrinjan o vulneren la libertad de concurrir de proveedores. (Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, 2019).

- **Igualdad de trato.** Esta directriz se caracteriza por establecer igualdad de oportunidades para los proveedores, por lo que está prohibido establecer privilegios o ventajas competitivas, así mismo queda prohibido los actos de discriminación sean expresados de forma manifiesta o de forma encubierta. A su vez, este principio exige que a situaciones similares el trato debe ser similar y ante situaciones diferentes el trato debe ser diferenciado siempre que medie una justificación objetiva y razonable, fomentando una competencia efectiva. (Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, 2019).

- **Transparencia.** La Administración Pública por medio de sus entidades, respetando la Libertad de Concurrencia y el normal desarrollo de la contratación pública en línea con las directrices de igualdad de trato, de objetividad e imparcialidad; otorgan información veraz y coherente con las etapas del proceso de contratación pública, salvo limitaciones establecidas jurídicamente. (Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, 2019).
  
- **Publicidad.** El objetivo de este principio es establecer la publicidad y difusión del proceso de contratación con el fin de fomentar la libertad de concurrir y efectiva competencia, lo que facilita actividades como la de supervisar y controlar las contrataciones. (Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, 2019).
  
- **Competencia.** Para la satisfacción de los intereses públicos que se superponen a la contratación, se han establecido procesos de contratación que establecen mandato que facilitan un ambiente de competitividad efectiva y promueven la obtención de la propuesta que otorgue mayor beneficio a la entidad. Asimismo, se encuentra prohibido el acogimiento de prácticas anticompetitivas. (Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, 2019).
  
- **Eficacia y Eficiencia.** La Contratación Pública debe dar garantía de cumplimiento sobre las metas institucionales, lo que conlleva a priorizar la satisfacción de los fines públicos de la sociedad por encima de las formalidades no esenciales, en respeto de los estándares de calidad y con el máximo aprovechamiento de recursos públicos. (Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, 2019).
  
- **Vigencia Tecnológica.** La entidad con el objetivo de cumplir su finalidad pública, en los procesos de contratación establece parámetros que condicionan la calidad y modernidad tecnológica en

la contratación de bienes, servicios y obras. Asimismo, deben garantizar un uso determinado y deben ser previsibles en cuanto su duración, con la posibilidad de ser adecuados, integrados y repotenciados con avances tecnológicos y científicos de darse el caso. (Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, 2019).

- **Sostenibilidad ambiental y social.** Durante el diseño y desarrollo del proceso de contratación pública se adoptan prácticas y criterios que promuevan la protección del medio ambiente a nivel de sociedad y a nivel de desarrollo humano. (Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, 2019).

- **Equidad.** Sin perjuicio de las prerrogativas del Estado en la gestión del interés general, se debe garantizar un uso razonable de la equivalencia y proporcionalidad en las prestaciones y derechos de las partes involucradas. (Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, 2019)

- **Integridad.** Los participantes en cualquier fase del proceso de contratación deben comportarse bajo los valores de honestidad y veracidad, evitando prácticas indebidas, en caso de suscitarse algún acto que vulnere lo establecido con anterioridad, debe de ponerse de conocimiento a las autoridades competentes. (Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, 2019).

### **3.2.7. Los Procesos de Selección en la ley de contrataciones del Estado.**

La Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF y sus modificatorias, establecen los tipos de procesos de selección, los mismos que se detallan en los artículos 21° al 31° de la Ley. Estos son:

**a. Licitación Pública y Concurso Público**

La Licitación se usa para contratar obras y bienes; y para el caso de servicios se usa el Concurso Público. En ambas situaciones el valor estimado o referencial debe estar dentro de los parámetros que establece la Ley de Presupuesto del año en que se convoque. (p.8)

**b. Adjudicación Simplificada**

Esta modalidad se usa para contratar servicios y bienes, exceptuando aquellos servicios que son ofertados por consultores de manera individual y la ejecución de obras que tienen un valor estimado o valor referencial según corresponda. Se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, debe estar dentro de los parámetros que establece la Ley de Presupuesto del año en que se convoque (p.8)

**c. Selección de consultores individuales**

Esta modalidad se usa para contratar servicios de consultoría donde no es necesario el uso de grupos de personas, ni soporte profesional complementario; donde la experticia y la calificación de la persona contratante para la prestación del servicio son los requisitos indispensables; y los montos del contrato deben estar dentro de los parámetros que establece la Ley de Presupuesto del año en que se convoque. (p.8)

**d. Comparación de Precios**

Es aplicable esta modalidad en los contratos de servicios y bienes que se necesitan de manera inmediata, que no sean elaborados tomando como pautas las indicaciones de la entidad contratante, que su obtención en el mercado no presente dificultades, sea un producto estándar en el mercado. No aplica a consultorías. (p.8)

**e. Subasta inversa electrónica**

Proceso mediante el cual una entidad contrata servicios y bienes que son comunes, utiliza para ello la plataforma virtual del SEACE o de manera presencial. El único factor de evaluación es el precio. (p.9)

**f. Contrataciones Directas**

Constituye una excepción de los procesos de contratación, y se desarrollan siempre que el costo de oportunidad sea más eficiente, por escenarios de emergencia, por desabastecimiento inminente. También pueden contratarse bajo esta modalidad los bienes de la policía y las fuerzas armadas que tienen el carácter de secreto. Se contratan además por esta modalidad cuando exista proveedor único, la propaganda y difusión de publicidad estatal, servicios de alquiler de bienes inmuebles, los servicios de investigación pura, servicios especializados de capacitación. (p.9)

**g. Convenio marco**

Proceso de contratación directa de bienes y servicios determinados, con proveedores que con antelación fueron seleccionados por el OSCE y los productos son registrados en el catálogo electrónico del Convenio Marco del SEACE. (p.8)

**3.2.8. La contratación directa por situación de emergencia**

El OSCE (2020) define:

Las contrataciones directas es un procedimiento de selección excepcional en donde, ante determinados supuestos previstos en la Ley, la Entidad puede contratar con un determinado proveedor, por razones coyunturales, económicas o de mercado.

Las contrataciones directas por la causal de situación de emergencia, es una de las trece causales prevista en la norma de contrataciones, que

habilitan la utilización de la contratación directa. Es un procedimiento de selección de carácter excepcional. (p. 6)

## **A. Características**

### **1) Inmediatez**

Entre las causales de exoneración se encuentra la situación de emergencia; en el mismo que, de acuerdo con el primer párrafo del artículo 23 de la Ley, es: Aquella que la Entidad Pública deba de actuar de forma instantánea a circunstancias de un acontecimiento catastrófico, situaciones que afecten la seguridad nacional o defensa, situación que supongan grave peligro, o de una emergencia sanitaria, la cual debe ser declarado por el organismo competente. (p.6)

Facultad a la Entidad a contratar con un determinado proveedor nacional o extranjero de manera inmediata”. (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (p.7)

### **2) Lo estrictamente necesario**

Se debe contratar lo estrictamente necesario, es una figura de excepción en donde no hay una participación de varios proveedores, entonces, solo debe emplearse cuando sea necesario y respecto de la prestación que califique como emergencia. (p.6) Por lo tanto, se debe contratar lo simplemente imprescindible, de tal forma, que permita evitar los efectos de un acontecimiento cercano a ocasionarse, asimismo, atender los requerimientos que se originaron como resultado de un evento inmediato que se produjo. (p.7)

### **3) Regulación**

Cuando se contrata de manera inmediata, se obvian desarrollar algunos actos comunes a otros métodos de selección, y esto es porque no se puede demorar en elaborar las bases, el informe de sustento, el documento que apruebe, requerimiento los documentos que se solicita a fin de poder ejecutar el contrato, por el hecho de que

realizar estos procedimientos implica una demora en el tiempo y es precisamente eso es lo que se pretende evitar. Por ello, se señala que: “Se contrata con un solo proveedor determinado que la Entidad selecciona para llevar a cabo la prestación del servicio, bienes u obras. (p.6)

Se debe indicar, que mediante el método de contratación directa por la causal de situación de emergencia es el único que permite regular las 69 actuaciones preparatorias, el contrato y demás requisitos que corresponda para ejecutar dicha contratación. (p.7)

## **B. Condiciones**

Cuando nos encontramos en alguna condición se ejecuta la contratación inmediata de bienes, servicios, consultorías y obras, lo cual será estrictamente lo necesario para atender y prevenir. Con respecto, en el inciso b) del artículo 100 del Reglamento de las Contrataciones del Estado se establece algunas condiciones para la utilización del procedimiento de contratación directa por la causal de situación de emergencia, en adelante se indica cuáles son:

- a) **Acontecimiento catastrófico.** Aquellos de carácter extraordinario ocasionados por la naturaleza o por la acción u omisión del obrar humano que genera daños afectando a una determinada comunidad. (p.7)

Son estos aquellos casos como los desastres naturales, entonces, se trata de eventos de baja probabilidad y de muy alto impacto, los cuales tienen el poder de producir un nivel muy significativo de pérdidas tan humanas como económicas, financieras, etc.



**b) Situación que afecte la seguridad o defensa nacional**

Aquellas dirigidas a enfrentar agresiones de orden interno o externo que menoscaben la consecuencia de los fines del Estado. (p.7)

En este punto es fundamental indicar que la seguridad y defensa nacional constituye una política de cada Estado, la cual tiene por finalidad seleccionar, preparar y aplicar los medios que posee el Estado Peruano a fin de tener totalmente garantizada la Seguridad Nacional tanto interna como externa.

**c) Situación que suponga grave peligro**

La posibilidad debidamente comprobada de que cualquiera de los acontecimientos o situaciones anteriores ocurra de manera inminente. (p.7) Este punto se manifiesta a una situación que habilite la posibilidad que cualquiera de las dos primeras situaciones desarrolladas se produzca de forma instantánea.

**d) Emergencia Sanitaria**

“Aquellas declaradas por el ente rector del sistema nacional de salud conforme a la ley de la materia”. (p.8) Una Emergencia Sanitaria se puede describir como un evento extraordinario el cual constituye un peligro o riesgo hacia la salud pública de otros mediante la propagación de una enfermedad. Esta causal por situación de emergencia sanitaria se presenta de manera grave, repentina, inusual o inesperada para una población, poniendo en grave riesgo la salud pública que, de este modo, amerita un rápido y eficiente accionar para la intervención de las autoridades competentes para contrarrestar y frenar su propagación.

### **3.2.9. Gestión de las Contrataciones Públicas**

Salazar (2013), menciona que, “constituye un acuerdo donde participan dos o más agentes o partes, donde por lo menos una de ellas representa al Estado a través de una institución de la Administración Pública, con la finalidad de crear, reglamentar, rectificar o poner fin a un vínculo jurídico patrimonial” (p, 27).

En este contexto, el factor diferente del Contrato de la Administración Pública no corresponde al hecho que la institución pública que lleva a cabo el contrato tenga ventajas especiales que le favorezcan, es estas pueden estar o no presentes en el contrato, e incluso poder establecer condicionantes a determinadas circunstancias; siendo el único factor distintivo que una de las partes es una institución de la administración pública.

La Constitución Política establece de manera clara que para la contratación que implique la utilización de fondos públicos lo cual supone la aplicación de políticas públicas deberá obligatoriamente seguirse procedimientos establecidos por las normas de contrataciones del Estado. Por otro lado, utiliza las definiciones de contrata, licitación pública, concurso público, lo que conlleva que para su puesta de manifiesto en contratos es de aplicación lo que dispone el Derecho Administrativo.

### **3.2.10. La Administración de Salud Pública**

Rodríguez (2011) considera que:

La Salud pública en la administración es una disciplina encargada de proteger la Salud de la población, de este modo debe orientar a darle mejor tratamiento a la salud de los usuarios, de las comunidades, barrios, etc, mediante la capacitación, promoción y permanentes campañas con la finalidad de promover actividades preventivo promocionales sobre higiene, enfermedades, nuevas formas de vida de salud y otros.

Por lo general, la Administración Pública, se identifica con el poder ejecutivo, al respecto, no deja de ser cierto, por cuanto el Ministerio de Salud, es parte de este ente estatal, entonces la función administrativa es inherente a ello, en consecuencia, la prestación de salud, es consustancial al servidor o funcionario público que ejecuta a nivel del país. (p, 37).

Esto es, que la administración de la salud, como parte del sistema estatal, también está vinculada en aspectos de Planificación, organización, dirección y control de las instituciones de salud, fundamentalmente con la prestación de servicio, pues lo que en esencia administra, es la salud de los usuarios o pacientes, dotándoles en lo óptimo posible, una calidad de atención.

Por la planificación se ordena acciones, se definen metas y objetivos, y por lo general se adoptan las mejores estrategias, por cuanto es un proceso dinámico por el cual se realizan provisiones o cálculos para la transformación de una situación que se pueda presentar en la prestación de salud, en suma, nos ayudará a identificar los principales problemas, y a partir de ello, diseñar un plan de trabajo o plan estratégico a corto, mediano o largo plazo, que esté orientado a la administración de salud por objetivos, es decir esté orientada a resultados, como también sirvan para adoptar decisiones en materia de salud, en consecuencia, los funcionarios y servidores públicos, que laboren en el sector salud, a partir de la planeación, podrán adoptar metas de atención o prestación de salud con eficiencia y calidad, así como poder efectuar el control respectivo.

La Organización, en el proceso de gestión de la salud, orienta a que la administración de salud tenga una adecuada organización institucional, en especial la organización formal, que permita establecer una estructura intencional de las funciones de los operadores administrativos de la salud.

La Dirección, permite en un proceso administrativo de salud, inducir en los usuarios, para que, con su accionar coadyuven en metas u objetivos organizacionales de la institución de salud, en tal virtud las funciones que realizan, los Directores Regionales de Salud, el Director de la Red de Salud, o el Jefe de la Microred, deben estar orientados al logro de metas planificadas, esto es, orientar a un adecuado servicio de salud en los usuarios-personas humanas propiciando un ambiente de contribución, es decir motivacional al cumplimiento de metas, como también mejorar la calidad de vida laboral, en algunos casos, debe ampliarse las responsabilidades en los servidores de planta o del ámbito de la institución desconcentrada como son la Microred de Salud y los Establecimientos de Salud, que son nuevas áreas institucionales de prestación o ejecución de atenciones de salud, en un ámbito asistencial y/o administrativas.

Finalmente la fase de Control en la administración pública, en especial en la salud pública, debe estar orientado a que los planes se realicen, de acuerdo a lo planificado, detectando las desviaciones de los mismos y la ejecución de acciones, para ello es preciso, se implemente acciones de control previo, concurrente y posteriores en el servicio de salud, de acuerdo a las nuevas orientaciones o estándares de servicio y de calidad, de tal modo, que la prestación de salud, se cumplan dentro de los márgenes que se ha diseñado o planificado, cuya acción recae propiamente en los servidores y funcionarios públicos de las direcciones regionales de salud en el país.

### **3.2.11. Proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria**

Morante Luis (2015) sostiene que:

La contratación pública se caracteriza por ser el conjunto de actos administrativos que compone un procedimiento lógico y racional, por el cual las entidades adscritas a la Administración Pública, buscan abastecerse de forma ordenada y planificada de bienes, servicios y obras. Dentro de ese contexto, una vez que se provea y entregue las obras, las entidades públicas estarán en la posibilidad de gestionar el cumplimiento de las labores para las cuales fueron creadas, bajo ese efecto se asumen el pago de las obligaciones con fondos públicos. (p, 149)

Los procesos de contratación pública con los diversos proveedores incorporados al Registro Nacional de Proveedores, componen el ordenamiento jurídico de contratación pública con la finalidad de cubrir la demanda de adquirir bienes, servicios o la ejecución de obras, de acuerdo a cada caso en específico. En esa línea, señala que el contrato celebrado entre el proveedor y la Entidad que se le adjudica la Buena Pro, puede sufrir cambios y/o variación, pudiendo ser el objeto contractual de adquisición de servicios, la contratación de servicios o la ejecución de obras. (p, 150).

Moraga, Claudio (2007) señala:

La adquisición procede directamente con el proveedor, luego, después de diez días hábiles después de la entrega de los bienes, la entidad solicitante debe proporcionar el servicio o iniciar el trabajo para publicar a través del portal de la OSCE los siguientes medios de documentación: - Documentos de las actuaciones preparatorias. - Documentos con sustento técnico o legal. - Resolución que aprueba el contrato. - El contrato. (p, 144).

### 3.2.12. La gestión de compras estatales

Salazar, José (2014), señala que es “una herramienta de desarrollo integral, pues puede promover mediante su uso eficiente la corrección de desequilibrios que posee la sociedad, promoviendo mayor empleo, inclusión de minorías, fortalecimiento empresarial y mayores beneficios para la población”. (p, 160). Por otro lado, el dinero usado para estas adquisiciones proviene de fondos públicos (obtenidos a través de impuestos, préstamos, transferencias, contribuciones, entre otros). Por ello, el procedimiento de compra se encuentra regulado por la normativa correspondiente.

England, Wilbur et. alt (2001) afirman:

La logística de entrada enmarca los procesos de suministro o abastecimiento. Los principales procesos de suministro o abastecimiento son la selección de proveedores, los procesos de adquisición, de recepción y de almacenamiento. La gestión de compras se encarga de la selección de los proveedores, así como también realizar los procesos de adquisición.

La selección de proveedores es el primer proceso dentro de la logística de entrada en una empresa. Este proceso, por lo general, dentro de una empresa lo realiza el área de compras, el cual debe definir claramente qué criterios de evaluación se van a tener en cuenta para realizar una correcta evaluación. Previamente al inicio de la búsqueda de proveedores, se debe definir los tipos de productos que se van a adquirir, de qué calidad y en qué cantidad para que la selección se realice comparando productos de similares características. (p, 124).

El proceso de adquisición es aquel mediante el cual la empresa obtiene los materiales y/o productos necesarios para continuar con la manufactura de sus productos, con la comercialización de sus productos y/o con sus actividades administrativas. Este proceso está generalmente

asociado al proceso de compras, ya que a través de éste la empresa obtiene lo necesario para continuar con sus actividades. Dentro de este proceso, no sólo se debe considerar el aprovisionamiento de bienes, sino también el de servicios, por lo que podríamos denominar también al proceso de adquisición como proceso de contratación de servicios.

Entonces, el proceso de adquisición o contratación está relacionado con la Gestión de Compras. La actividad de comprar es una función que tiene como objetivo aprovisionar bienes y servicios que la empresa necesita, garantizando el abastecimiento en cantidades requeridas en el momento preciso y en las mejores condiciones posibles de precio y calidad. Este aprovisionamiento comienza con la tarea de detectar las necesidades de la empresa y situarlas en el tiempo; por tanto, es una función mucho más amplia que la de comprar simplemente.

Se dice que la Gestión de Compras va mucho más allá de la actividad de comprar, debido a que se ve influida por un entorno económico altamente cambiante. Este entorno se caracteriza por la globalización de los mercados, por las variaciones cualitativas y cuantitativas en la demanda de los productos, escasez de capitales y altos costos financieros y reducción de márgenes de beneficio.

Por eso, en muchas empresas esta función se ha convertido en un proceso estratégico muy importante para alcanzar sus objetivos generales. Por otra parte, los constantes cambios tecnológicos y el incremento de las exigencias de calidad, también está obligando a la gestión de compras a introducir transformaciones en sus procesos y a renovarlos continuamente. Por tanto, una óptima gestión de aprovisionamiento puede traer muchos beneficios a una empresa. (p, 125).

Si bien, se ha definido el concepto de la gestión de compras, éste se puede definir desde distintos enfoques. Desde el enfoque administrativo, las compras generan la entrada de materiales y/o productos y salida de dinero. Este carácter administrativo es el que permite organizar el conjunto de operaciones y procedimientos necesarios para la ejecución de las operaciones de compra. Desde un enfoque técnico, la gestión de compras debe seleccionar a aquellos proveedores que mejor satisfacen las necesidades de la empresa. Esto obliga un conocimiento detallado de las características y variedades de los materiales y/o productos a comprar. Desde el enfoque comercial, la compra obliga a un continuo contacto comercial con los proveedores, tanto actuales como potenciales. Requiere descubrir e investigar nuevas fuentes de abastecimiento y mejorar constantemente los resultados de las negociaciones externas, de tal forma que genere beneficios a la empresa.

Desde el enfoque financiero, la compra inmoviliza capital, debido a que su escasez obliga a limitar el volumen de este inmovilizado a fin de satisfacer otras necesidades de financiación de la empresa sin recurrir a capitales externos. Por último, desde el enfoque económico, las operaciones de compra generan unos costos que influirán directamente en el precio de venta de los productos vendidos. Para obtener beneficios, se deben minimizar dichos costos derivados del cumplimiento de las funciones que le son asignadas.

Dentro de la gestión de compras se pueden distinguir tareas como realizar estudios de mercado. Esto es muy importante, debido a que permite conocer la evolución de los precios de los productos y la evolución de la calidad. Así mismo, permite identificar nuevas fuentes de abastecimiento de productos o servicios y técnicas comerciales más utilizadas. Otra tarea importante de la gestión de compras es la negociación. La elección del proveedor adecuado se hará finalmente en función de la negociación de condiciones establecidas por el cliente. Es



importante considerar en todo proceso de negociación aspectos claves, tanto técnicos, económicos y logísticos.

Además, se deben generar en la negociación alternativas que beneficien tanto al proveedor como a la empresa. También es importante mencionar que la gestión de compras debe encargarse de evaluar constantemente a los proveedores. Para ello, el área de compras de una empresa debe realizar una revisión periódica, cualitativa y cuantitativa del funcionamiento de éstos en cuanto a resultados de los indicadores definidos por la empresa.

Además, debe evaluarse distintas áreas de acción como costos de los productos o servicios, la calidad de éstos, el suministro en cantidad y tiempo, la flexibilidad para adaptarse a cambios y la estabilidad financiera del proveedor, de tal forma que garantice su continuidad. Por último, la gestión de compras se encarga de realizar un seguimiento y control de las compras efectuadas. Para ello, debe realizar la vigilancia de las entregas, el control cualitativo y cuantitativo de los productos recibidos, la conformación de los comprobantes de pago y recepción, así como también realizar una eventual devolución de los productos considerados como no conformes.

### **3.2.13. Los costos**

Los costos se asocian con todos los tipos de organizaciones, lucrativas y sin fines de lucro, de manufactura, comerciales y de servicios. En general, los tipos de costos y la forma de clasificarlos dependen del tipo de organización que se trate. En efecto, el costo se define como el valor en efectivo o equivalente en efectivo para adquirir bienes o prestar servicios. Cuando estos se dan, el costo en que se incurre es para lograr beneficios presentes o futuros. Se le puede definir al costo también como el esfuerzo económico que se debe realizar para lograr un objetivo dentro de una organización. Por ello, en toda empresa el tema de los costos se

vuelve importante, debido a que le sirve de indicador para determinar qué tan bien se están manejando los recursos o qué tan bien se están realizando sus procesos.

En la actualidad, el Departamento de Logística de la empresa no tiene definido los costos de las actividades realizadas para llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones. Es por ello, que, ante la necesidad de mejorar sus procesos, surge también la necesidad de encontrar los costos involucrados en ellos.

### **A. Clasificación**

Según Barfield, Kiney y Railborn (2003), en muchas ocasiones, es necesario predecir cómo se comportará un costo determinado respecto de un cambio de actividad. Este comportamiento de los costos se refiere a la forma cómo reacciona un costo a los cambios en el nivel de actividad de una organización; es decir, si dicho nivel sube o baja, un costo también lo podría hacer, así como también podría mantenerse constante. Por ello, para facilitar esas distinciones, a los costos se les divide de la siguiente manera según su comportamiento. (p, 230).

- **COSTOS VARIABLES** Un costo variable es un costo que varía en proporción directa con los cambios en el nivel de actividad. Esto quiere decir que el total de los costos aumenta y disminuye de acuerdo con los aumentos y disminuciones del nivel de actividad. Para que un costo se considere variable, debe serlo respecto a una base de actividad. La base de actividad es la medida de la causa de que se incurra en un costo variable, como por ejemplo las horas de mano de obra directa, horas máquinas, unidades producidas o vendidas. Para el planeamiento y control de los costos variables, se deben conocer bien las bases de actividad en una empresa. En muchas ocasiones, se piensa de manera equivocada que, si un costo no varía con la producción o ventas, no

debería considerarse como un costo variable. En tal sentido, los costos son consecuencia de muchas actividades diferentes dentro de una organización; por ello, para que un costo se considere variable, debe tener su causa en la actividad que se considera.

#### **- COSTOS FIJOS**

Un costo fijo es un costo que permanece constante a pesar de los cambios en el nivel de actividad. A diferencia de los costos variables, los costos fijos no se ven afectados por los cambios en la actividad. En consecuencia, estos costos permanecerán constantes a pesar que los niveles de actividad suban o bajen. En tal sentido, cuando se dice que un costo es fijo, nos referimos a que es fijo respecto de un rango relevante, el cual es el intervalo de actividad dentro del cual los costos fijos totales y los costos variables unitarios permanecen constantes.

#### **- COSTOS MIXTOS**

El componente fijo de un costo mixto representa el costo básico mínimo de tener un bien o un servicio listo y disponible. El componente variable, representa el costo en que se incurrió para el consumo real del bien o servicio. Los costos se asignan a los productos por diversos propósitos. Un objeto de costo es cualquier cosa por la que se desea tener información sobre su costo, como por ejemplo un producto, servicio, proyecto, cliente, departamento o actividad. Para el propósito de asignar los costos a los objetos, Barfield et alii (2003) clasifica a los costos de la siguiente manera.

#### **- COSTOS DIRECTOS**

Son aquellos que se identifican con facilidad y practicidad dentro del objeto de costo específico en cuestión.

### **- COSTOS INDIRECTOS**

Son aquellos que no se identifican fácilmente con el objeto del costo. Los costos son uno de los muchos elementos para la toma de decisiones. En la toma de decisiones es importante conocer los siguientes tipos de costos.

### **- COSTOS DIFERENCIALES E INGRESOS**

En muchas ocasiones las decisiones se toman teniendo en cuenta la elección entre opciones. Cada opción tendrá un costo y un beneficio, que deben ser contrastados con los costos y beneficios de las otras opciones disponibles. La diferencia de costos entre cualquiera de las opciones se conoce como costo diferencial. Este tipo de costo abarca tanto los incrementos de los costos como las disminuciones de los costos entre las opciones.

**- COSTOS DE OPORTUNIDAD** El costo de oportunidad es el beneficio potencial al que se renuncia cuando se elige una opción en vez de otra. Este tipo de costo suele influir mucho en la toma de decisiones, debido a que les permite a las organizaciones saber lo que podrían dejar de ganar por hacer o dejar de hacer en una determinada situación. (p, 236).

#### **3.2.14. Pandemia del coronavirus o COVID-19**

Chávez, Sergio (2020), describe que:

Que el coronavirus o COVID-19, es una enfermedad respiratoria que se ha propagado desde China hacia muchos otros países alrededor del mundo, incluyendo el Perú. En un estado de emergencia, como en el cual nos encontramos a consecuencia del brote de la pandemia del coronavirus o covid-19, el Estado a través de sus entidades, debe dotar a la población de bienes y servicios que sean de calidad, así como a los que se encuentran en la primera línea de lucha contra esta enfermedad (policía, militares, personal de salud entre otros). Para ello se tienen

que realizar diversos procesos de contratación directa, la cual debe cumplir con los requisitos y procedimientos que establece la Ley de Contrataciones con el Estado y su reglamento. Asimismo, las entidades del Estado (municipalidades y gobiernos regionales) deben realizar un adecuado manejo de los fondos presupuestales destinados para enfrentar el coronavirus, así como un debido empadronamiento de los beneficiarios con las canastas, víveres debiendo identificar adecuadamente a los ciudadanos que realmente lo necesitan; entre otras medidas para evitar actos que colinden con la corrupción. (p, 1).

Sin embargo, se puede advertir en estos estados de emergencia la existencia de presuntas irregularidades con connotación penal, que configurarían actos de corrupción por parte de algunos malos funcionarios y servidores públicos. Dichos actos se subsumirían en los delitos de Colusión tipificado en el Art. 384 del Código Penal, delito de Aprovechamiento Indebido del Cargo tipificado en el Art. 399 del Código Penal y Peculado tipificado en el Art. 387 del Código Penal, las cuales analizaremos a continuación.

### **3.2.15. La emergencia sanitaria**

Chávez José (2020) señala que:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) utiliza el término emergencia de salud pública de interés internacional, cuando el brote de una enfermedad afecta a más de un país y se requiere una estrategia coordinada internacionalmente para enfrentarlo. Además, debe tener un impacto serio en la salud pública y ser inusual e inesperado.

La decisión final sobre si habrá o no una emergencia de salud pública de interés internacional recae en el director general de la OMS. El estado de emergencia o situación de emergencia suelen causar confusiones por el

parecido de sus términos; sin embargo, cuando nos referimos a una contratación directa, se debe pensar en situación de emergencia. (p, 10)

Las diferencias entre ellas son:

- En primer lugar, el estado de emergencia se encuentra reconocido a nivel constitucional, estrictamente en el artículo 137 de la Constitución peruana.

Mientras que la situación de emergencia goza de una protección legal, en estricto se encuentra reconocido en el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

- En segundo lugar, el estado de emergencia es declarado cuando exista una perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o grave circunstancia que afecte la vida de la Nación. Por el contrario, la situación de emergencia se declara frente a un acontecimiento catastrófico, situaciones que afectan la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan grave peligro y emergencias sanitarias declaradas por Decreto Supremo del Ministerio de Salud.
- En tercer lugar, el estado de emergencia solo autoriza al presidente de la República, con acuerdo al Consejo de Ministros, poder decretarlo a una parte del territorio peruano, si fuese necesario, a todo el territorio.

Por su lado, cuando se trata de una situación de emergencia, si se cumple con los requisitos y exigencias establecidas por ley, solo autoriza a la entidad estatal contratar directamente un bien, servicio, consultoría o una obra de carácter ineludiblemente necesario.

En síntesis, son aquellas declaradas por el ente rector del sistema nacional de salud, mediante decreto supremo, en el cual se indica las entidades que deben actuar para atender la emergencia sanitaria, la

vigencia de la declaratoria de dicha emergencia, así como la relación de bienes y servicios que se requiere contratar para enfrentarla. Decreto Legislativo N° 1156.

### **3.2.16. La satisfacción del usuario del servicio de salud**

Vela, Carmen (2012) señala:

La satisfacción de los usuarios es considerada como un indicador de la calidad de los servicios de salud, es definido como el grado de cumplimiento de las expectativas que tienen los usuarios en relación al servicio que recibieron en un hospital o centro de salud. Al momento de evaluar la gestión de calidad de una organización es fundamental el análisis que se realice sobre la percepción de los clientes con respecto a los servicios o productos que entregue dicha organización. (p, 8)

En tal sentido, la insatisfacción supone que el desempeño percibido del producto o servicio no alcanza las expectativas que tenía el cliente. Lo contrario a ello es la satisfacción, ésta se produce cuanto el cliente o usuario percibe que el producto o servicio adquirido coincide con sus expectativas. La complacencia por su parte se da cuando el producto o servicio excede las expectativas del cliente.

Para Seclén & Darras (2005). “Los primeros estudios sobre satisfacción del usuario/consumidor se basan en la evaluación cognitiva valorando aspectos tales como atributos de los productos, la confirmación de las expectativas y entre la satisfacción y las emociones generadas por el producto” (p, 112).

Con respecto a la satisfacción como proceso, inicialmente se asume que la satisfacción era el resultado de un procesamiento cognitivo de la información. Era el resultado de una comparación realizada por el sujeto, entre sus expectativas y el rendimiento percibido. Esto indicaría que el procesamiento cognitivo de la información era el determinante más importante de la satisfacción. Por el contrario, Westbrook (1981), propuso que “la satisfacción no se debía entender sólo a partir del procesamiento de la información, considerando fundamental el componente afectivo en el proceso de consumo o uso”. (p, 732).

Entonces la satisfacción del usuario depende no sólo de la calidad de los servicios sino también de sus expectativas. El usuario está satisfecho cuando los servicios cubren o exceden sus expectativas. Si las expectativas del usuario son bajas o si el usuario tiene acceso limitado a cualquiera de los servicios, puede ser que esté satisfecho con recibir servicios relativamente deficientes.

### **Dimensiones de la calidad del servicio:**

Ruiz María (2001) expresa que “Al estudiar las dimensiones de la calidad del servicio que son cinco; la organización dispondrá de información relevante para centrar sus esfuerzos y sean apreciados”. (p, 88).

- 1.- Elementos Tangibles: Se refiere a la apariencia físicas de las instalaciones, equipos, personal y material de comunicación.
- 2.- Fiabilidad: Indica la habilidad que tiene la organización para ejecutar el servicio ofrecido fiable y cuidadoso.
- 3.- Capacidad de Respuesta: Es la disposición de ayudar a los clientes para proveerles un servicio rápido.



- 4.- Seguridad: Es el grado de conocimiento y atención ofrecida por los empleados.
- 5.- Empatía: Atención individualizada que ofrece la institución al cliente usuario.

### **3.2.17. Los servicios asistenciales**

Donabedian Alfonso (1990). Señala que:

Satisfacer las expectativas de los usuarios de los servicios de salud constituye un proceso complejo de intersubjetividades, el fin último de la prestación de los servicios de salud no se diferencia de la de otro tipo de servicio: satisfacer a los usuarios (pacientes y acompañantes). Pero sólo se puede satisfacer a los usuarios realmente, si los trabajadores que brindan los servicios también se encuentran satisfechos, y esto hace más compleja aún la trama y las acciones encaminadas por los gestores de estos servicios, para lograr un funcionamiento que cumpla con todas las condiciones necesarias para el logro de una excelencia. (p, 160).

La satisfacción de los pacientes es uno de los resultados humanísticos, considerada como la aprobación final de la calidad de la atención y refleja la habilidad del proveedor para cumplimentar las necesidades de los pacientes, usuarios. En este sentido, se considera que los pacientes satisfechos continuarán usando los servicios de salud, mantendrán vínculos específicos con los proveedores, cumplirán con los regímenes de cuidado y cooperarán con el aporte de información indispensable para los agentes de salud.

### **3.3. Bases conceptuales**

#### **3.3.1. El sistema de contrataciones**

Una definición sencilla y clara, nos da cuenta de que la contratación estatal es un tipo de contrato que se celebra entre dos partes principalmente con la característica que al menos una de las partes es una Administración pública cuando actúa como tal, y en el que está sometida a un régimen jurídico que coloca al contratante en una situación de subordinación jurídica frente a la Administración. (Mancilla, 2016:56).

#### **-La gestión de compras estatales**

Consiste en comprar bienes, contrataciones respecto de servicios y ejecución de obras; haciendo clara referencia que las instituciones estatales las realizan para cumplir sus funciones. Esta idea se hace bajo el marco del gasto público. (Salinas, 2010:43).

#### **-Contratación Directa**

En referencia a la Contratación Directa, El Tratado de Libre Comercio TLC firmado por nuestro país con Estados Unidos, prevé en su Capítulo Nueve denominado Contratación Pública, que sin perjuicio de las otras formas de contratación pública la contratación directa podría impedir la libre competencia ya sea para proteger a proveedores o discriminar proveedores extranjeros, sin embargo, señala que en determinadas circunstancias resultaría necesario efectuar este tipo de contrataciones y es por ello que la Ley de Contrataciones del Estado permite este tipo de contrataciones. (Venegas, 2013:22).

#### **-Planificación de las contrataciones**

Consiste en definir todos los detalles antes de comprar: qué se comprará (artículo de empleo), qué propiedades comprar (especificaciones técnicas y condiciones de referencia); cuánto costará (valor de referencia), cómo se comprará (tipo de procedimiento de selección), cuándo se comprará. Todo esto es parte de un documento

de gestión llamado Plan de Acuerdo Anual (PAC), que debe estar bien diseñado con el plan operativo institucional y el presupuesto de apertura institucional. (Céspedes, 2017:77).

#### **-Presentación de consultas y observaciones**

En esta etapa, uno de los participantes puede hacer una pregunta o enviar una observación. “La consulta difiere de la observación de que la primera es una solicitud de aclaración de algún aspecto poco claro de las bases; por el otro, el otro es una cuestión de algún aspecto que, en opinión de 30 los participantes, viola o contraviene cualquier norma contractual o administrativa”. (Barrientos, 2015:105).

### **3.3.2. El proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria**

La adquisición procede directamente con el proveedor, luego, después de diez días hábiles después de la entrega de los bienes, la entidad solicitante debe proporcionar el servicio o iniciar el trabajo para publicar a través del portal de la OSCE los siguientes medios de documentación: - Documentos de las actuaciones preparatorias. - Documentos con sustento técnico o legal. - Resolución que aprueba el contrato. - El contrato. (Moraga, 2007:144).

#### **-Situaciones de emergencia**

El estado de emergencia como concepto se refiere a un estado de peligro o peligro para la población y las personas, generalmente público e infame (es decir, no necesita ser probado), relacionado con aspectos tales como seguridad, salud, defensa y tranquilidad, y en virtud del cual la regulación autoriza a la administración a actuar con medios y procedimientos extraordinarios para superar la situación antes mencionada. (Moraga, 2007:144).

**-El sistema de precios unitarios**

El sistema de precios unitarios se da cuando la unidad no está segura de la cantidad y el tamaño de los bienes, servicios u obras que requerirá. Por ejemplo, "la contratación de suministro de combustible, si bien es cierto, es el monto a acordar". Esto es para fines de referencia, ya que la cantidad real que se entregará se determinará durante la ejecución contractual, ya que el pago se realizará en función de la cantidad realmente consumida. Podemos decir que esta forma de contratar la unidad "paga las que realmente usa. (Barrientos, 2015:105).

**-Presentación de ofertas**

En esta etapa, los participantes presentan su propuesta financiera y técnica a la unidad. La presentación se realiza en acto público y en presencia de un notario. Este paso es muy importante, porque a partir de aquí se genera para el participante la obligación de mantener su oferta hasta que el contrato sea perfecto. "Esta obligación de validez se mantiene incluso si no se otorga el buen profesional, ya que es posible que después de que el contratista seleccionado no complete el contrato y la unidad se vea obligada a ir al siguiente mejor postor". (Quinto, 2004:103).

**-Adquisiciones y contrataciones directas**

Son aquellos procesos en los cuales la adquisición del bien o contratación del servicio se realiza directamente con un proveedor específico, para lo cual la dependencia originadora deberá sustentar debidamente, en base a criterios establecidos en el Reglamento, la elección de esta modalidad. (Venegas, 2013:22).

**-Ejecución Presupuestaria en el sector público**

Es el proceso presupuestario como aquella fase donde la institución recibe los ingresos y mediante el cual se cumple con atender las obligaciones del gasto de acuerdo con los créditos presupuestarios que fueron autorizados en los Presupuestos Institucionales. (Salinas, 2010:43).

**-Eficiencia del gasto en la ejecución presupuestal**

La eficiencia del gasto en la ejecución presupuestal está definida en comparar los valores del PIA y el PIM con los montos ejecutados a nivel de compromiso y devengado. Esta comparación se puede determinar a nivel de las genéricas del gasto, por fuentes de financiamiento, por pliego presupuestal, por tipo de proceso de selección, entre otros. (Shack, 2012:14).

**-Calidad del gasto en la ejecución presupuestal**

La calidad del gasto en la ejecución presupuestal está definida por atributos del gasto en relación a la valor esperado o programado, así por ejemplo el número de obras que se encuentran paralizadas y el monto que esto representa, el número de procesos de selección que cuentan con problemas de arbitraje o judiciales y su relación con el monto presupuestal afectado. (Shack, 2012:14).

**-Declaración de desierto**

El Marco Normativo de los Sistemas Administrativos, El proceso de selección será declarado desierto cuando no quede ninguna propuesta válida. En caso no se haya registrado ningún participante, dicha declaración podrá efectuarse culminada la etapa de Registro de Participantes. Cuando un proceso de selección es declarado desierto total o parcialmente, el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, deberá emitir informe al Titular de

la Entidad o al funcionario quien haya delegado la facultad de aprobación del Expediente de Contratación. (LMAFSP, 2003:11).

#### **-Cancelación del proceso**

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes del otorgamiento de la Buena Pro, la Entidad que lo convoca puede cancelarlo por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusividad responsable. En ese caso, la Entidad deberá reintegrar el costo de las Bases a quienes las hayan adquirido. (Art. 34 LCE, 2009).

#### **-Unidad ejecutora**

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda. (Linares, 2008:37).

## **CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO**

### **4.1. Ámbito de estudio**

El ámbito de estudio es la región de Huánuco, donde se encuentra la Dirección Regional de Salud -Huánuco, en la cual se hizo la observación y análisis de las variables de investigación planteadas.

### **4.2. Tipo y nivel de investigación**

#### **A. Tipo de investigación**

El tipo de investigación que corresponderá a la presente tesis, es aplicada cuantitativa.

Aplicada, porque se buscará el conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar donde se presenta el fenómeno que quiere estudiarse (Ander-Egg, 2011). Es decir, se interesa fundamentalmente por la propuesta de solución en un contexto físico-social específico. Y destina sus esfuerzos a resolver los problemas y necesidades que se plantean los hombres en sociedad en un corto, mediano o largo plazo (p.25).

Investigación cuantitativa: El objetivo es establecer relaciones causales que supongan una explicación del objeto de investigación. Utiliza la estadística como herramienta básica para el análisis de datos. Predomina el método hipotético – deductivo (Sánchez y Reyes, 2006:222).

#### **B. Nivel de investigación**

Nuestra investigación se desarrolló en el nivel EXPLICATIVO – CAUSAL.

- Explicativa, porque se centra en explicar su interés en por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, donde se revelan las causas y efectos de lo estudiado a partir de una explicación del

fenómeno de forma deductiva a partir de teorías o leyes (Hernández, et al., 2006:108).

### 4.3. Población y muestra

#### 4.3.1. Descripción de la población

La población es un grupo de elementos que son parte del entorno especial en el que se desarrolla la investigación. El estudio se realizó con una población constituida por 146 trabajadores de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, entre ellos personal Asistencial, Jefes de Unidades y personal Administrativos nombrados activos, cuya distribución se aprecia en la siguiente tabla:

<b>Trabajadores de la Dirección Regional de Salud -Huánuco</b>	<b>NUMERO DE TRABAJADORES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>Personal Asistencial</b>	80	80	100
<b>Jefes de Unidades</b>	20	20	100
<b>Personal Administrativos</b>	46	46	100
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>146</b>	100

Fuente: CAP/DIRESA-2020

#### 4.3.2. Muestra y método de muestreo

##### A. Muestra

La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población. Entonces, Nuestra muestra estuvo representada por 66 trabajadores entre Jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, tal como se presenta:



**Tabla 2. Muestra**

<b>Trabajadores de la Dirección Regional de Salud -Huánuco</b>	<b>NUMERO DE TRABAJADORES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Jefes de Unidades</b>	20	20
<b>Personal Administrativos</b>	46	46
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>66</b>

Fuente: Elaborado por la autora

### **B. Método de muestreo**

Se utilizó el muestreo no probabilístico, por tener una población pequeña, y porque se entiende como aquel mecanismo que no utiliza una ley del azar o el cálculo probabilístico, sino que su obtención es sesgada por lo que no se puede saber el nivel de confiabilidad o calcular el error de su muestreo. (Ñaupas, et al., 2011).

### **4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión**

#### **A. Criterios de Inclusión**

En la presente investigación fueron incluidos los trabajadores:

- De todos los regímenes laboral
- Que pertenezcan a la Oficina de Administración, Oficina de Logística y la Oficina de Asesoría Jurídica.

#### **B. Criterios de Exclusión**

- Servidores públicos que trabajen para el área asistencial
- Trabajadores administrativo que se encuentran con licencias y vacaciones

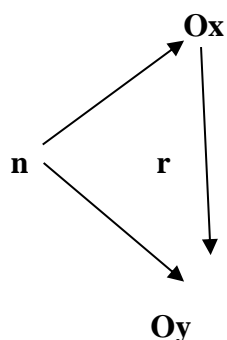
#### 4.4. Diseño de investigación

El diseño de investigación para el presente trabajo se ubica en el No experimental.

Según Hernández (2010):

Los diseños no experimentales son aquella que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad; cuyo diagrama es el siguiente:



#### Leyenda:

**n** = muestra

**Ox= variable independiente:** Sistema de contrataciones

**Oy= variable dependiente:** Adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria

**r** = relación unidireccional de las variables

## 4.5. Técnicas e instrumentos

### 4.5.1. Técnicas

Para la recolección de los datos se utilizó la técnica de la encuesta, porque es muy usada en las investigaciones de diversas índoles, se recaudó información empírica a través de la aplicación de un cuestionario elaborado en el formulario de Google que fue aplicado a 66 trabajadores entre Jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco.

### 4.5.2. Instrumento

Para el desarrollo de la presente investigación se seleccionó y se validó en función del problema planteado el siguiente instrumento:

- **Cuestionario.** Instrumento seleccionado, para encuestar a 66 trabajadores entre Jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco.

Cuyo cuestionario responde a 12 ítems estructuradas en relación directa con las variables, dimensiones e indicadores seleccionados para llegar a obtener los datos de cada encuestado, según la muestra tomada.

#### 4.5.2.1 Validación de los instrumentos para la recolección de datos

El criterio de validez del instrumento tiene que ver con el contenido interno del instrumento, y la validez de construcción de los ítems en relación con las bases teóricas y objetivos de la investigación respetando su consistencia y coherencia técnica.

El instrumento fue sometido al juicio de expertos donde fue validado por cinco (05) expertos:

Dra. Verónica Cajas Bravo

Dr. Wilder Martel Tolentino

Dr. Ever U. Usuriaga Cespedes

Dr. Andy W. Chamoly Falcon

Mg. Humberto Flores Flores

#### 4.5.2.2 Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos

Para determinar la confiabilidad aplicamos el alfa de Cronbach utilizando la siguiente fórmula:

$$\alpha = \left[ \frac{K}{K - 1} \right] \cdot \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^K \sigma_i^2}{\sigma_t^2} \right]$$

Donde:

$\sum_{i=1}^K \sigma_i^2$  : Es la suma de varianzas de cada ítem.

$\sigma_t^2$  : Es la varianza del total de filas (Varianza de la suma de los ítems).

K: Es el número de preguntas o ítems.

$$\alpha = \left[ \frac{12}{12 - 1} \right] \times \left[ 1 - \frac{12,88500}{83,24000} \right]$$

$$\alpha = 0,922044$$

El alfa de Cronbach no es un estadístico al uso, por lo que no viene acompañado de ningún p-valor que permita rechazar la hipótesis de fiabilidad en la escala. Sin embargo, cuanto más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor es la confiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores del alfa superiores a 0,7 o 0,8 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Cuanto menor sea la variabilidad de respuesta por parte de los jueces, es decir haya homogeneidad en las respuestas dentro de cada ítem, mayor será el alfa de Cronbach.

Dado el siguiente cuadro con los niveles de confiabilidad para el alfa de Cronbach:

CRITERIO DE CONFIABILIDAD	VALORES
Inaceptable	Menor a 0,5
Pobre	Mayor a 0,5 hasta 0,6
Cuestionable	Mayor a 0,6 hasta 0,7
Aceptable	Mayor a 0,7 hasta 0,8
Bueno	Mayor 0,8 hasta 0,9
Excelente	Mayor 0,9

Fuente: George y Mallery (2003, p. 231)

En vista a los resultados de 0,922044 obtenidos en la confiabilidad del instrumento, observamos que este reside en la escala de *Excelente* lo que garantiza la confiabilidad de nuestro instrumento.

#### 4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

Puntualizamos las acciones realizadas con la finalidad de procesar y analizar la información obtenida para su tabulación.

##### 4.6.1. Procesamiento de los datos

Se hizo de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Previa codificación de los reportes, se elaboró una plataforma de datos utilizando el programa estadístico SPSS versión 22 en español, y se registraron los datos procedentes del instrumento; no olvidando parear los instrumentos aplicados.

##### A. Clasificación de la información.

Se llevó a cabo con la finalidad de agrupar datos mediante la distribución de frecuencias de las variables independiente y dependiente.

##### B. La codificación y tabulación.

La codificación es la etapa en la que se forma un cuerpo o grupo de símbolos o valores de tal manera que los datos serán tabulados, generalmente se efectúa con números o letras. La tabulación manual se

realizó ubicando cada una de las variables en los grupos establecidos en la clasificación de datos, o sea en la distribución de frecuencias. También se utilizó la tabulación mecánica, aplicando programas o paquetes estadísticos de sistema computarizado.

#### **4.6.2. Análisis de datos**

##### **A. Análisis descriptivo e interpretación de datos**

En cuanto al análisis descriptivo de cada una de las variables se tuvo en cuenta las medidas de tendencia central, de dispersión para las variables y de porcentaje para las variables categóricas.

##### **B. Análisis inferencial e interpretación de datos**

En el análisis inferencial de los datos se utilizó el estadístico Rho de Serman con el fin de medir la relación entre las variables en estudio. Se tuvo en cuenta una significación de 0,05.

Para el procesamiento de los datos se utilizó el paquete estadístico SPSS versión 22 en español, Minitab, y Excel para la prueba de correlaciones.

#### **4.7. Aspectos éticos**

Los aspectos éticos para el desarrollo de la presente investigación se sustentaron en los principios de reserva de los participantes, tomando en consideración los aspectos éticos convenientes para tal fin, por ello se busca ofrecer confidencialidad, consentimiento informado, libre participación y anonimato de la información a todos los participantes.

Como toda investigación, la sistematización de información recaudada fue citada correctamente, con la bibliografía respectiva de esta manera, se da fe que no se realizó ningún plagio en esta investigación, pues se procesó los datos recolectados utilizando todos los instrumentos y técnicas necesarias para lograr una buena investigación.

## CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 5.1. Análisis descriptivo

En este acápite se exponen los resultados de la investigación, considerando las distintas fases de análisis e interpretación de los resultados de la investigación, el cual se describe en tablas de frecuencia absoluta y relativa (porcentual). Estas tablas y figuras sirvieron para la presentación de los datos procesados y ordenados según sus categorías para la variable (**X**) MUY DE ACUERDO, DE ACUERDO, INDIFERENTE, EN DESACUERDO, TOTALMENTE EN DESACUERDO y para la variable (**Y**) BUENO, REGULAR, MALA; cuyo resultado presentamos a continuación:

#### 5.1.1. VARIABLE X: Sistema de contrataciones.

**DIMENSIÓN 1:** Organización de las contrataciones.

**INDICADORES:** -Planificación de necesidades.

-Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución.

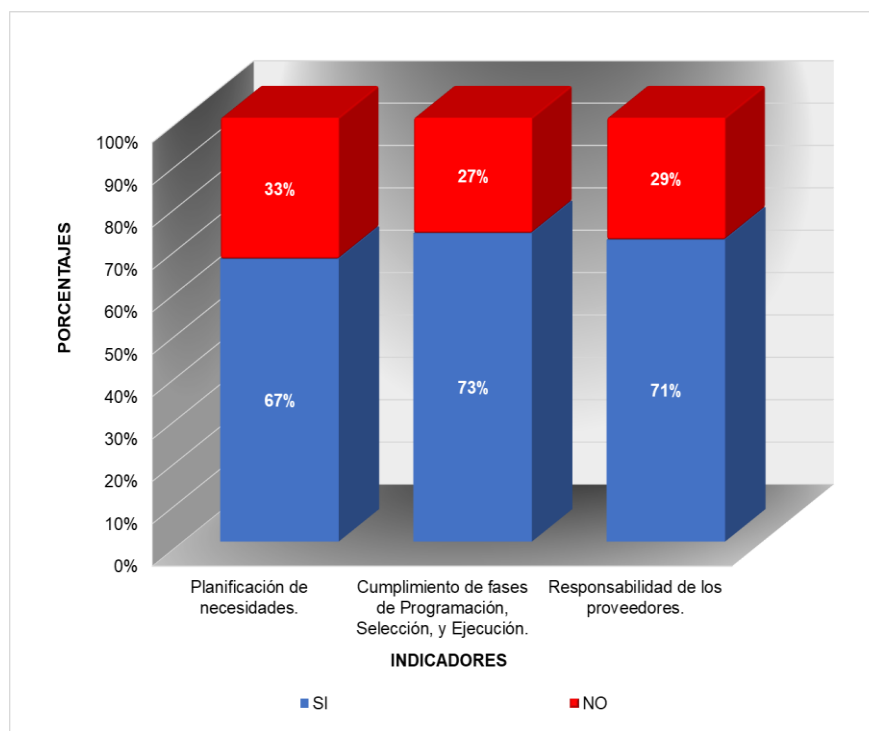
-Responsabilidad de los proveedores.

**Tabla 3**

Cumplimiento de los procesos de organización de las contrataciones por parte de los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020.

Organización de las contrataciones.	Dimensión en estudio					
	Planificación de necesidades.		Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución.		Responsabilidad de los proveedores.	
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
Si	44	67%	48	73%	47	71%
No	22	33%	18	27%	19	29%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020 (Anexo 04).



**Figura 1.** Cumplimiento de los procesos de organización de las contrataciones por parte de los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2021.

### Análisis

La tabla 3, muestra los resultados en escala de la aplicación de la encuesta a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020, según la dimensión “Organización de las contrataciones”; en este se aprecia que, 44 encuestados que representan al 67%, manifiestan que se cumple con la planificación de necesidades en los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud - Huánuco; en tanto, 22 expresan que no se cumple, representando al 33% del total. Los 48 encuestados que hacen el 73% del total, manifiestan que se cumple con las fases de programación, selección, y



ejecución en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud - Huánuco; mientras, 18 se expresan contrariamente, representando al 27% de encuestados. En lo que respecta al cumplimiento de la responsabilidad de los proveedores en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 47 encuestados que hacen el 71% del total, manifiestan que si lo cumplen; mientras, 19 se expresan contrariamente, representando al 29% de encuestados. Los resultados obtenidos demuestran que los encuestados consideran en su mayoría que si se cumplen con la organización de las contrataciones en los procesos del estado en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020.

**DIMENSIÓN 2:** Conducta ética en las contrataciones del Estado.

**INDICADORES:** - Principios que rigen las contrataciones.

-Cumple las normas aplicables.

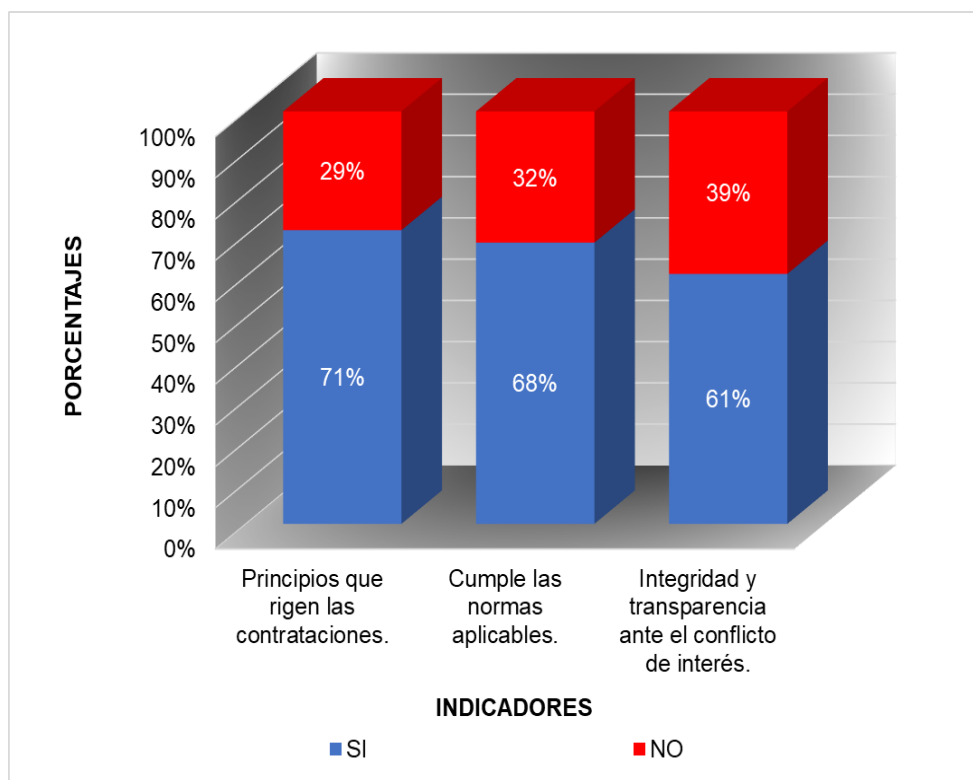
- Integridad y transparencia ante el conflicto de interés.

**Tabla 4**

Cumplimiento de la conducta ética en las contrataciones del estado por parte de los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020.

Conducta ética en las contrataciones del Estado.	Dimensión en estudio					
	Principios que rigen las contrataciones.		Cumple las normas aplicables.		Integridad y transparencia ante el conflicto de interés.	
	Nivel o Categoría	fi	hi%	fi	hi%	Fi
Si	47	71%	45	68%	40	61%
No	19	29%	21	32%	26	39%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021 (Anexo 04).



**Figura 2.** Cumplimiento de la conducta ética en las contrataciones del estado por parte de los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

### **Análisis.**

La tabla 4, muestra los resultados en escala de la aplicación de la encuesta a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020, según la dimensión “Conducta ética en las contrataciones del Estado”; en tal sentido, se observa que 47 encuestados, que representan el 71% del total, expresan que la práctica de principios que rigen las contrataciones mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco; en tanto, para 19 encuestados que hacen el 29%, opinan lo contrario. Respecto si el cumplimiento de las normas aplicables mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, se observa que 45 encuestados que representan el 68% determinan que, si mejora, mientras los restantes 21 expresan que no, que equivale al 32% del total. A sí mismo, concerniente si la integridad y

transparencia ante el conflicto de interés contribuye en la mejora de los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 40 encuestados que representan al 61% del total, afirman este supuesto, en tanto, 26 encuestados evidencia rechazo a esta afirmación representado al 39% de encuestados. Conforme a la codificación a escala y de acuerdo con los resultados obtenidos, se puede evidenciar una aprobación mayoritaria en cada indicador evidenciando la importancia de la conducta ética en los procesos de contrataciones del Estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020.

**DIMENSIÓN 3:** Actuación de la Contraloría y Osce.

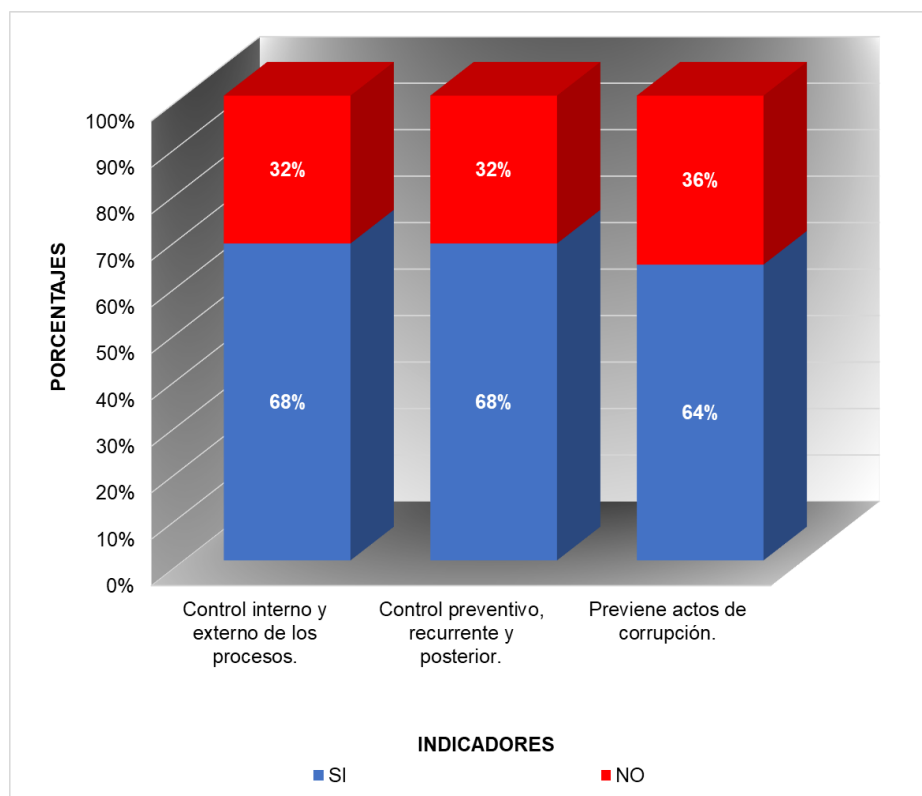
**INDICADORES:** -Control interno y externo de los procesos.  
-Control preventivo, recurrente y posterior.  
-Previene actos de corrupción.

**Tabla 5**

Eficacia en la actuación de la Contraloría y OSCE según los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

Actuación de la Contraloría y Osce.	Dimensión en estudio					
	Control interno y externo de los procesos.		Control preventivo, recurrente y posterior.		Previene actos de corrupción.	
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
<b>Si</b>	45	68%	45	68%	42	64%
<b>No</b>	21	32%	21	32%	24	36%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020 (Anexo 04).



**Figura 3.** Eficacia en la actuación de la Contraloría y OSCE según los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

### Análisis

La tabla 5, muestra los resultados en escala de la aplicación de la encuesta a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020, según la dimensión “Actuación de la Contraloría y Osce”; así se observa que 45 encuestados, que representan al 68% del total, consideran que el control interno y externo de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco; en tanto, que 21 encuestados, que representan al restante 32%, opinan lo contrario. Del mismo modo, con respecto a la contribución del control preventivo, recurrente y posterior de los procesos en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 45 encuestados que representan al 68% del total están de acuerdo; mientras que

para 21, que representan al 32% del total, opinan lo contrario. En concordancia si la actuación de la Contraloría y OSCE previene actos de corrupción en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 42 encuestados afirman esta premisa, mientras, 24 se muestran contrario a ello, representando al 64% y 36% respectivamente. Conforme a lo obtenido, se aprecia que los encuestados se muestran satisfechos con la actuación de la Contraloría y OSCE en la prevención de actos de corrupción, así como a través de los controles internos, externos, preventivo, recurrente y posterior de los procesos en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020.

**VARIABLE Y:** Procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

**DIMENSIÓN 4:** Proceso de adquisiciones de bienes y servicios.

**INDICADOR:** -Eficiencia del proceso de compras.

-Disminución de procesos declarados desiertos.

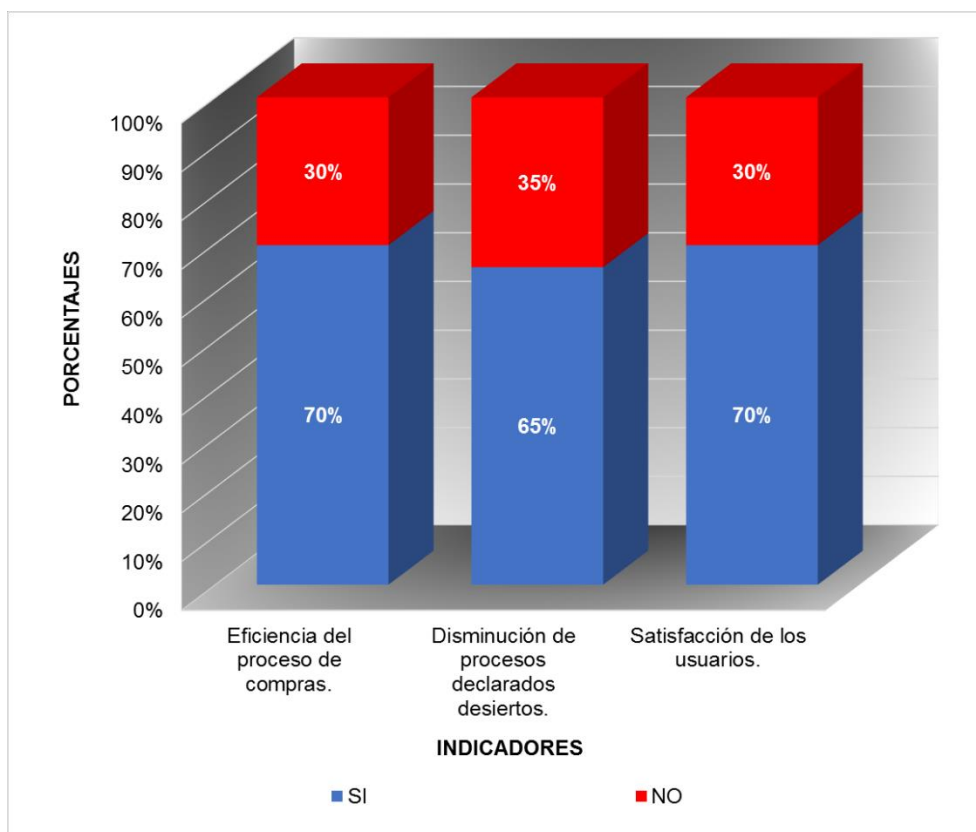
-Satisfacción de los usuarios.

**Tabla 6**

Nivel de calificación del proceso de adquisiciones de bienes y servicios a cargo de los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

Proceso de adquisiciones de bienes y servicios.	Dimensión en estudio					
	Eficiencia del proceso de compras.		Disminución de procesos declarados desiertos.		Satisfacción de los usuarios.	
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
<b>Si</b>	46	70%	43	65%	46	70%
<b>No</b>	20	30%	23	35%	20	30%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021 (Anexo 04).



**Figura 4.** Nivel de calificación del proceso de adquisiciones de bienes y servicios a cargo de los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2021.

### **Análisis**

La tabla 6, muestra los resultados en escala de la aplicación de la encuesta a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020, según la dimensión “Proceso de adquisiciones de bienes y servicios” en él se aprecia que 46 encuestados que representan al 70% del total, califican de eficiente el proceso de compras durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco; mientras, 20 encuestados, que representan al 30%, opinan lo contrario. Concerniente a la calificación respecto a la disminución de procesos declarados desiertos durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 43 encuestados que representan al 65% le califican alto, mientras, 23

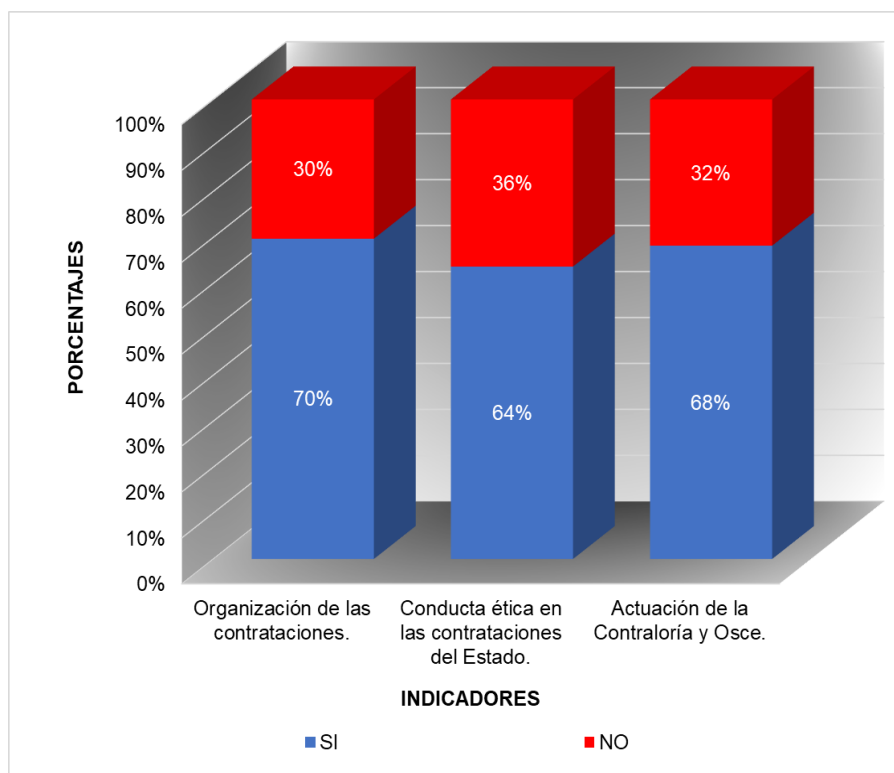
que representan al 35% del total, le califican de bajo. Con respecto al nivel de satisfacción de los usuarios interno y externo durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 46 encuestados que representan al 70% del total le califican de alto; en tanto, 20 encuestados le califican de bajo, representando al 30% del total. En concordancia a estos resultados, se demuestra que la percepción de los encuestados sobre el proceso de adquisiciones de bienes y servicios se da con eficiencia y satisfacción de los usuarios en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020 y por tanto es aceptable.

**Tabla 7**

Resultados de la variable independiente: “Sistema de contrataciones”, según los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

<b>VARIABLE IND (X): Sistema de contrataciones.</b>	<b>Organización de las contrataciones.</b>		<b>Conducta ética en las contrataciones del Estado.</b>		<b>Actuación de la Contraloría y Osce.</b>	
	<b>Fi</b>	<b>hi%</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	46	70%	42	64%	45	68%
<b>No</b>	20	30%	24	36%	21	32%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021 (Anexo 04).



**Figura 5:** Resultados de la variable independiente: “Sistema de contrataciones”, según los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

### **Análisis**

Los resultados obtenidos a partir del análisis descriptivo de cada dimensión en transformación a la escala de Likert, muestran en la tabla 7 a la variable independiente; así se observa que en su mayoría los encuestados aprueban de manera positiva el sistema de contrataciones aplicado en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020, pues como se aprecia en la figura 5, más del 64% expresan su aprobación en cada dimensión en materia de estudio; de acuerdo a la escala dicotómica considerada para la variable.



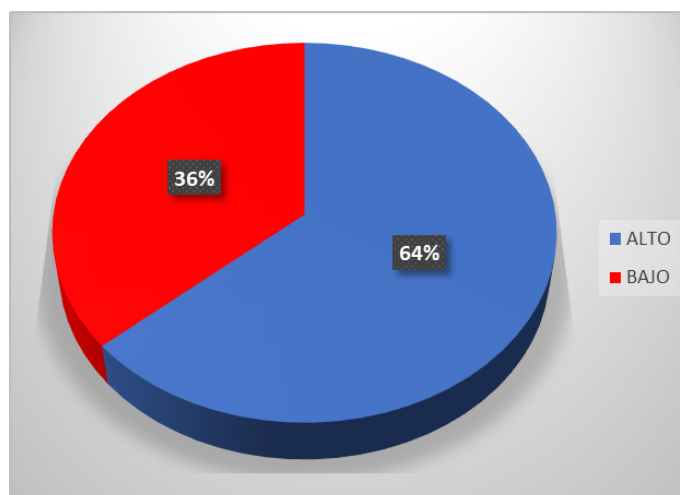
**Tabla 8**

Resultados de la variable dependiente: “Cuestionario de observación sobre procesos de adquisiciones de bienes y servicios”, según los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

Nivel o Categoría	VARIABLE D. (Y): Procesos de adquisiciones de bienes y servicios. Resultado de los servicios	
	fi	hi%
Alto	42	64%
Bajo	24	36%
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cuestionario aplicado a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021 (Anexo 04).

**Figura 6.** Resultados de la variable dependiente: “Cuestionario de observación sobre procesos de adquisiciones de bienes y servicios”, según los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.



### **Análisis.**

En conformidad a la información presentada en la tabla 8 para la variable dependiente en conversión a escala de Likert, ésta permite observar que los encuestados sienten que la Dirección Regional de Salud - Huánuco como entidad cumple con una buena gestión en el proceso de adquisición de bienes y servicios; pues como se observa en la figura 6, el 64% de los encuestados califica de alto cumpliendo con eficiencia en el proceso de compras, disminuyendo los procesos declarados desiertos y con la satisfacción de los usuarios internos y externos durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

**Tabla 9**

Estadísticos descriptivos de ambas variables

Estadísticos		Sistema de contrataciones.	Procesos de adquisiciones de bienes y servicios.
N	Válidos	60	60
	Perdidos	0	0
Media		1,67	1,64
Mediana		2,00	2,00
Moda		2	2
Desv. típ.		,475	,485
Varianza		,226	,235
Rango		1	1
Mínimo		1	1
Máximo		2	2
Suma		110	108

### **Análisis**

La tabla 9, muestra que en la variable independiente el promedio alcanza el valor de 1,67 y los sujetos se dispersan en 0,475; mientras que en la variable dependiente es de 1,64 y se dispersan en 0,485; ante esto, se percibe que los sujetos son homogéneos tanto en la variable dependiente e independiente.

## **INTERPRETACIÓN GENERAL**

En conformidad a los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento y la conversión a escala de Likert, éstos expresan que la percepción de los encuestados durante en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios a través del sistema de contrataciones en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud – Huánuco, 2020, es de confianza en la variable independiente y de acuerdo a la escala dicotómica, dado que en los tres indicadores, siempre han mantenido una tendencia de aprobación de más del 64%; además, en los resultados de la variable dependiente muestra casi la misma tendencia donde los encuestados perciben eficiencia en los procesos y satisfacción por parte de los usuarios, pues, más del 64% de los encuestados lo respaldan.

### **5.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis**

#### **Contrastación de hipótesis general**

##### **Variables:**

**V. I.:** Sistema de contrataciones.

**V. D.:** Procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

#### **1. Planeamiento de hipótesis:**

**Hi:** El Sistema de Contrataciones influye de manera positiva en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

**H0:** El Sistema de Contrataciones no influye de manera positiva en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

#### **2. Nivel de significancia:**

Alfa = 5%

#### **3. Estadístico de prueba:**

Rho de Spearman, debido a que la relación es normal y se tiene que analizar la independencia o dependencia de las variables.

#### 4. Valor del coeficiente de correlación:

La Rho de Spearman oscila entre 0 y 1

Entre 0,00 a 0,19 es muy baja la correlación.

Entre 0,20 a 0,39 es baja la correlación.

Entre 0,40 a 0,59 es moderada la correlación.

Entre 0,60 a 0,79 es alta la correlación.

Entre 0,80 a 1,00 es muy alta la correlación.

Empleamos el software estadístico SPSS

**Tabla 10.** Correlación de Sistema de contrataciones y cuestionario de observación sobre procesos de adquisiciones de bienes y servicios, según los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2021.

			Sistema de contrataciones.	Procesos de adquisiciones de bienes y servicios.
<b>Rho de Spearman</b>	Sistema de contrataciones.	Coeficiente de correlación	1,000	0,869*
		Sig. (bilateral)	.	0,0001
		N	66	66
	Cuestionario de observación sobre procesos de adquisiciones de bienes y servicios.	Coeficiente de correlación	0,869*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,0001	.
		N	66	66

Fuente: Cuestionario aplicado a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020 (Anexo 04).

### Conclusión.

En la tabla 10, los resultados expresan que el P valor de 0,0001 es inferior a 5%, lo cual pronostica la existencia de correlación entre las variables a contrastar, además, se aprecia que la Rho de Spearman alcanza el valor de 0,869; y, de acuerdo a la categorización para la Rho, ésta se ubica, en muy alta correlación; en tal sentido es evidente la dependencia entre las variables; ante tal situación se comprueba la hipótesis alterna; es decir, “El Sistema de Contrataciones influye de manera positiva en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021”.

#### 5.2.1. Contrastación de hipótesis específicas

El empleo del software informático SPSS nos permite procesar la información y obtener las tablas donde se detalla dimensión por dimensión el grado de correlación.

##### a. Contrastación de la hipótesis de organización de las contrataciones y resultado de los servicios.

**Tabla 11.** Correlación de organización de las contrataciones y proceso de adquisiciones de bienes y servicios, según los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020.

		Organización de las contrataciones.	Proceso de adquisiciones de bienes y servicios.
<b>Rho de Spearman</b>	Organización de las contrataciones.	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	0,667
			.
			0,0001
		66	66
	Proceso de adquisiciones de bienes y servicios.	Coeficiente de correlación	0,667
		Sig. (bilateral)	1,000
			.
			0,0001
		N	66
			66

\*\* . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021 (Anexo 04).

### **Planteamiento de las hipótesis:**

**H<sub>1</sub>**: La organización de las contrataciones incide de manera positiva en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

**H<sub>0</sub>**: La organización de las contrataciones no incide de manera positiva en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

### **Conclusión**

En la tabla, 11 se muestran los resultados de contrastación entre las dimensiones en cuestión; en este sentido, se observa que el coeficiente de correlación Rho de Spearman alcanza el valor de 0,667; y de acuerdo a la calificación para la Rho, dicho valor se ubica dentro de una correlación alta; así mismo, como el P valor de 0,001 es menor a 0,05, por tanto existe evidencia de correlación entre las variables; en este sentido, se comprueba la hipótesis alterna; es decir, “La organización de las contrataciones incide de manera positiva en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021”.

**b. Contratación de la hipótesis conducta ética en las contrataciones del estado y resultado de los servicios**

**Tabla 12.** Correlación de conducta ética en las contrataciones del estado y proceso de adquisiciones de bienes y servicios, según los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2021.

			<b>Conducta ética en las contrataciones del estado.</b>	<b>Proceso de adquisiciones de bienes y servicios.</b>
<b>Rho de Spearman</b>	Conducta ética en las contrataciones del estado.	Coeficiente de correlación	1,000	0,804
		Sig. (bilateral)	.	0,0001
		N	66	66
	Proceso de adquisiciones de bienes y servicios	Coeficiente de correlación	0,804	1,000
		Sig. (bilateral)	0,0001	.
		N	66	66

Fuente: Cuestionario aplicado a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020 (Anexo 04).

**Planteamiento de las hipótesis:**

**Hi<sub>2</sub>:** La conducta ética en las contrataciones del estado contribuye en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020.

**H0<sub>2</sub>:** La conducta ética en las contrataciones del estado no contribuye en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020.

### Conclusión:

En la tabla 12, los resultados de contrastación muestran que el coeficiente de correlación Rho de Spearman adquiere el valor de 0,804; y el P valor es de 0,0001 el cual es menor a 0.05 (5%); con lo cual se vislumbra evidentemente la existencia de correlación entre las variables; además conforme a la categorización del coeficiente de correlación Rho de Spearman, el valor se ubica dentro de una correlación muy alta, lo que determina como aceptable la hipótesis alterna; es decir, “La conducta ética en las contrataciones del estado contribuye en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020”.

### c. Contrastación de la hipótesis actuación de la Contraloría y OSCE y resultado de los servicios.

**Tabla 13.** Correlación de actuación de la Contraloría y OSCE y procesos de adquisiciones de bienes y servicios, según los trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2021.

		Actuación de la Contraloría y OSCE.	Procesos de adquisiciones de bienes y servicios.
<b>Rho de Spearman</b>	Actuación de la Contraloría y OSCE.	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	0,836
			0,0001
		N	66
	Procesos de adquisiciones de bienes y servicios.	Coeficiente de correlación	0,836
		Sig. (bilateral)	1,000
		0,0001	
	N	66	
		66	

Fuente: Cuestionario aplicado a 66 trabajadores entre jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021 (Anexo 04).



**Planteamiento de las hipótesis:**

**Hi<sub>3</sub>:** La actuación de la Contraloría y OSCE mejora de manera significativa en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

**H0<sub>3</sub>:** La actuación de la Contraloría y OSCE no mejora de manera significativa en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

**Conclusión.**

En la tabla 13, se presentan los resultados de contrastación, estos muestran que el coeficiente de correlación Rho de Spearman alcanza el valor de 0,836; y de acuerdo a la calificación para la Rho, dicho valor se ubica dentro de una correlación muy alta; así mismo, como el P valor de 0,001 no es superior a 0.05 (5%), por tanto existe evidencia de una muy alta correlación; en tal sentido se comprueba la hipótesis alterna; es decir, “La actuación de la Contraloría y OSCE mejora el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021”.

**Conclusión general:**

Acorde a los resultados alcanzados, bajo un nivel de significancia de 5%, se concluyen que existe dependencia entre las dimensiones de la variable independiente y la dimensión de la variable dependiente; y dado que en las tres contrastaciones secundarias se obtiene una correlación alta y muy alta, constituye suficiente evidencia para confirmar la existencia de correlación, por tanto se tiene seguridad que la investigación es confiable, ante tal situación, se demuestra la dependencia entre las variables; por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; es decir, “El Sistema de Contrataciones influye de manera positiva en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021”.

### **5.3. Discusión de resultados**

En este apartado se presenta la confrontación de la situación problemática formulada con los referentes bibliográficos de las bases teóricas, la hipótesis general y el aporte científico de la investigación.

#### **5.3.1. Contratación con los referentes bibliográficos**

Las teorías planteadas constituyen una base sólida para las variables de estudio en la cual se contrasta nuestros resultados.

A). Nuestro resultado de la hipótesis específica 1, organización de las contrataciones y resultado de los servicios de salud obtuvo un valor que se ubica en 0,667 en la prueba de correlación Rho de Spearman, quedando demostrado que existe correlación ALTA entre estas variables. Se demuestra que la organización de las contrataciones incide de manera positiva en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, toda vez que los funcionarios tienen las capacidades (nivel de conocimiento técnico) en contrataciones públicas y adquisiciones debido a que realizan la Planificación de necesidades de manera oportuna, cumplen de manera oportuna y efectiva las fases de Programación, Selección, y Ejecución de los bienes y servicios con responsabilidad de los proveedores y previniendo la corrupción en las acciones de las contrataciones programadas, teniendo impacto positivos con los fines que cumple la institución. Sin embargo, nuestros resultados guardan cierta semejanza con la investigación de Domínguez, Tatiana., Durand, Nilton John (2015), quienes llegaron a la conclusión: La mejora de la eficiencia de las contrataciones estatales, como proceso administrativo, es parte de los lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado Peruano al 2021 y a su vez son parte de las políticas que debe adoptar el Perú para postular a ser miembro de la OCDE, por tanto, las mejoras que se proponen deben desarrollarse al nivel de una política pública y/o nacional. La investigación

permite al servidor público ubicar el proceso de contratación como parte de uno de los principales sistemas administrativos del Estado, en ese punto permite identificar al OEC de la Entidad como aquel que tiene que cumplir con todas las funciones que establece el sistema de abastecimiento público, esto sustenta la necesidad de empoderamiento para la aplicación de las mejoras necesarias. Asimismo, se ha identificado a los demás actores del proceso de contratación estatal, como la del área usuaria, cuya participación en la elaboración del requerimiento influye directamente en la eficiencia del proceso de contratación estatal.

B). Nuestro resultado de la hipótesis 2, conducta ética en las contrataciones del estado y resultado de los servicios de salud, adquiere un valor de 0,804 en la prueba de Rho de Spearman quedando probado que existe correlación positiva muy alta entre estas variables, ello demuestra que la conducta ética en las contrataciones del estado contribuye en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, lo que implica que cumplen los principios que rigen las contrataciones, las normas aplicables antes y después del proceso con integridad y transparencia ante el conflicto de interés durante el proceso de contrataciones, lo cual resulta positivo el desenvolvimiento del proceso técnico del personal del área de Abastecimientos. En la cual nuestro resultado no guarda relación con la investigación de Muñoz, Marcy (2017), quien llegó a la siguiente conclusión: La evidencia recopilada sugiere que la Ley de Compras Públicas no sería adecuada para la compra y adquisición de medicamentos. Esto se sustenta, considerando que esta Ley norma la compra de todos los productos, bienes y servicios que deseen contratar los diferentes organismos del Estado, sin hacer una diferenciación que permita entregar mayores herramientas a los establecimientos de salud al momento de licitar la compra de medicamentos. Finalmente, el presente estudio permitió recopilar información relacionada a los procesos de compras de medicamentos realizados por los diferentes establecimientos pertenecientes al S.N.S.S. que anteriormente no habían sido recopiladas en otras

investigaciones, dejando en manifiesto la necesidad de profundizar en la problemática planteada, especialmente las relacionadas con el abastecimiento y acceso de medicamentos seguros, eficaces y de calidad a la población.

C). Finalmente, nuestro resultado de la dimensión actuación de la Contraloría y OSCE y resultado de los servicios de salud obtuvo un valor que se ubica en 0,836 en la prueba Rho de Spearman, cuyo valor demuestra una correlación muy alta, se demuestra que la actuación de la Contraloría y OSCE mejora de manera significativa el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, debido a que el control interno y externo de los procesos, el Control preventivo, recurrente y posterior y la prevención de actos de corrupción resultó positivo en relación al manejo adecuado de los recursos destinados a la adquisición de bienes y/o servicios al cumplir los requerimiento de las diversa áreas de la institución asegurando el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos programados del año. Sin embargo, nuestros resultados guardan semejanza con la investigación de Muñoz, M. (2016), quien llegó a la siguiente conclusión: La mejora continua de procesos de compra influye positivamente en el sistema de abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud Junín, mayores niveles de acuerdo sobre la mejora continua de procesos de compra implican mayor conformidad con la adecuada gestión del sistema de abastecimiento, resultados alcanzados con altos niveles de significancia. La mejora en la atención de solicitudes de compra influye de manera positiva en el sistema de abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud Junín. A mayor eficiencia en la atención de solicitudes y realización de compras mejores niveles de calidad en la gestión del sistema de abastecimiento, resultados con alto nivel de significancia.

### **5.3.2. En base a la prueba de hipótesis general**

Al finalizar el presente trabajo de investigación, los resultados de la hipótesis general en la prueba de correlación Rho de Spearman adquiere el valor de 0,869 al 95% de confiabilidad. Se demuestra que el Sistema de Contrataciones influye de manera positiva en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, toda vez que en la opinión de los trabajadores se cumple con la organización de las contrataciones, conducta ética en las contrataciones del estado y la actuación de la Contraloría Y Osce, resultado positivo, ya que la gestión pública actuó con mayor eficiencia en la ejecución del gasto público y del cumplimiento de sus metas institucionales en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, debido a la continua capacitación de los profesionales en temas relacionados al área de abastecimiento, compras, adquisiciones. Al respecto, nuestros resultados guardan relación con los estudios de Gutiérrez Gordy (2019); quien llegó a la siguiente conclusión: 1. El nivel de cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de adquisición de bienes y servicios en la dimensión de organización y funcionamiento, indica una parcial actualización del manual de organización y funciones así como del reglamento de organización y funciones, el personal es seleccionado técnicamente y la cantidad no es la suficiente, la capacitación es solo parcial, se cuenta con software para almacenamiento y se ha capacitado al personal en su uso. 2. El desenvolvimiento del proceso técnico del personal del área de Abastecimientos en la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, indica un cumplimiento parcial de las adquisiciones de acuerdo a las necesidades programadas, la contratación y adquisición de bienes y servicios se realiza de acuerdo a las normas, los reportes de las adquisiciones son técnicamente realizados, si se cuenta con software para las adquisiciones y el mismo opera satisfactoriamente, el software registra de forma adecuada los o/c y o/s.

#### **5.4. Aporte científico de la investigación**

La presente investigación tiene como aporte científico en el marco teórico al sistema de contrataciones a la hora de convertir los presupuestos en servicios para la comunidad. Los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras se han vuelto lentos; es que la experiencia en contrataciones debe ir mucho más allá del conocimiento de la legislación sobre contratación pública. La administración eficiente y eficaz de la función de contratar requiere conocimiento y dominio de muchos temas, criterios para obtener el mejor valor por la inversión, mercados, planificación y evaluación. Estas necesidades no pueden ser suplidas sólo con regulaciones y requieren experiencia y buena gestión, Además de implementar el gobierno electrónico con ejecución de obras a nivel nacional con transparencia.

Para contribuir a la eficiencia en el Sistema de Contrataciones públicas, se plantea estrategias a través de un plan que nos permitan obtener bienes, servicios y obras de calidad, siendo que el éxito del sistema no sólo depende de contar con una normativa, sino que se aplique adecuadamente y coherente con la realidad de la Dirección Regional de Salud -Huánuco.

##### **5.4.1. Propuesta de solución**

###### **A. Propuesta de Solución**

###### **A. DESARROLLO DE LA PROPUESTA**

**TÍTULO: PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA MEJORAR EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -HUÁNUCO.**

### **1. DATOS INFORMATIVOS:**

**Beneficiarios:** Todos los trabajadores la Dirección Regional de Salud - Huánuco.

**Equipo técnico responsable:**

Investigador, Directivos de la Dirección Regional de Salud -Huánuco.

**Tiempo de inicio:** Enero del 2021

**Tiempo de final:** Diciembre del 2021

### **6. INTRODUCCIÓN**

El plan de fortalecimiento de capacidades en contrataciones públicas para mejorar el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, es un documento de gestión mediante el cual el empleador desarrollará su implementación con la participación de los trabajadores, sus representantes y las organizaciones gremiales. Se trata de una modalidad novedosa de adquisiciones de bienes y servicios, para cumplir metas programadas según el tipo de contratación que se llevará a cabo, asimismo, sirve para la definición del monto base de la contratación de bienes, servicios y obras.

### **3. Objetivos:**

- **General**

- ✓ Implementar el plan de fortalecimiento de capacidades en contrataciones públicas para mejorar el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud - Huánuco.

- **Específicos**

- ✓ Aplicar los conocimientos teóricos las habilidades y destrezas adquiridas como por la experiencia en las diferentes instituciones públicas y privadas en los Procedimientos de selección de compras públicas en bienes y servicios.
- ✓ Fortalecer Incentivar el trabajo interdisciplinario en contrataciones públicas con profesionales de la misma u otras carreras para

mejorar el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud -Huánuco.

#### **4. FASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTATAL**

1. Fase de programación y actos preparatorios:
  - a. Elaboración del Plan Institucional concertado
  - b. Elaboración del Presupuesto Institucional concertado
  - c. Elaboración de Plan Anual de Contrataciones (PAC)
  - d. La Designación de un comité Selección
  - e. La elaboración y aprobación de las Bases
2. Fase de Procedimiento de selección:
  - La convocatoria
  - Presentación de consultas
  - Presentación de observaciones
  - Presentación propuesta
  - Evaluación de Propuestas
  - Adjudicación Buena Pro
  - Perfeccionamiento del contrato
  - La Licitación Pública
3. Fase de Ejecución Contractual y Liquidación
  - Solución de Controversias durante la Ejecución Contractual
  - Modalidades Especiales de Contratación dentro de la Ley.

#### **5. DEFINICIÓN DEL CONTRATO**

Para su implementación se seguirán las siguientes fases:

- Designar al equipo especial de adquisiciones de bienes y servicios
- Entrenar al equipo
- Recolectar información real
- Evaluar riesgos según la metodología escogida
- Evaluar y revisar medidas de control de riesgos de corrupción

Se consolida el convenio en los términos siguientes:



#### PRIMERO

-Todos los términos y condiciones se fijan en la primera etapa, incluyendo cantidades y precio, constituyendo un contrato con uno o más proveedores.

-Durante la segunda etapa se realizan los pedidos.

#### SEGUNDO

-Los criterios de escogencia son preferibles cuando la entrega es rápida en fechas previstas.

-La duración del convenio con los proveedores altamente competitivo y sin riesgos puede ser por tiempo indefinido.

### **7. OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE COMPRA**

-Formular, proponer, consolidar y ejecutar el Cuadro de Necesidades de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, y el Plan Anual de Contrataciones de servicios.

- Programación, adquisición, almacenamiento temporal y custodia de los bienes, servicios y/o alimentos, así como la distribución racional de los mismos.

- Determinar y prestar asistencia a los comités Especiales de Adquisiciones de bienes y servicios, así como de los documentos normativos y políticas según el caso.

- Emitir el documento respectivo, proporcionando la opinión y conformidad respecto a la verificación, ratificación y procedencia de un pago.

- Reportar información mensual a nivel de compromiso, de las órdenes de compra y de servicios, a la Gerencia de Administración y Finanzas.

### **8. CONTROL INTELIGENTE Y PERMANENTE**

-Definir el sistema de indicadores clave y construir la línea de base

-Establecer obligaciones de provisión, recolección, procesamiento y uso de información esencial.

- Crear un sistema de control invisible e inteligente de las adquisiciones, de acuerdo con las previsiones de este plan.
- Producir y difundir estadísticas públicas sobre el desempeño de las adquisiciones
- Facilitar a los ciudadanos la consulta y el análisis comparativo
- Definir las pautas para el uso de metas medibles en el área de adquisiciones (su eficiencia, efectividad e impacto)

#### **9. REGISTROS DE EMPRESAS ACREDITADAS Y FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA CONTRATAR**

- Vigilancia de control de acreditación de empresas y funcionarios
- Vigilancia del perfil del cargo para las oficinas de logística
- Vigilancia de control de entrenamiento y calificación.

#### **10. MODELOS ADMINISTRATIVOS**

- Compensaciones al personal eficiente y transparente
- Ascensos por el desempeño
- Capacitaciones a nivel nacional e internacional
- Formación de Actitudes personales

#### **11. SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL**

Deberá revisarse cada semestre del año, siendo responsable el director de la Dirección Regional de Salud -Huánuco, las mismas que deben ser informadas a los entes involucrados para el cumplimiento eficiente del plan.

## CONCLUSIONES

Del análisis de los resultados obtenidos en la investigación y contrastando con los objetivos planteados, podemos concluir en lo siguiente:

1. Al conocer el resultado de la hipótesis específica 1, organización de las contrataciones y resultado de los servicios de salud obtuvo un valor de 0,667 en la prueba de correlación Rho de Spearman. Se demuestra que la organización de las contrataciones incide de manera positiva en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, toda vez que los funcionarios tienen las capacidades (nivel de conocimiento técnico) en contrataciones públicas y adquisiciones debido a que realizan la Planificación de necesidades de manera oportuna, cumplen de manera oportuna y efectiva las fases de Programación, Selección, y Ejecución de los bienes y servicios con responsabilidad de los proveedores y previniendo la corrupción en las acciones de las contrataciones programadas, teniendo impacto positivos con los fines que cumple la institución.
2. Al evaluar los resultados de la hipótesis específica 2, conducta ética en las contrataciones del estado y resultado de los servicios de salud, adquiere un valor de 0,804 en la prueba de Rho de Spearman. Se demuestra que la conducta ética en las contrataciones del estado contribuye en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, lo que implica que cumplen los principios que rigen las contrataciones, las normas aplicables antes y después del proceso con integridad y transparencia ante el conflicto de interés durante el proceso de contrataciones, lo cual resulta positivo el desenvolvimiento del proceso técnico del personal del área de Abastecimientos.
3. Al analizar los resultados de la hipótesis específica 3, actuación de la Contraloría y OSCE y resultado de los servicios de salud obtuvo un valor que se ubica en 0,836 en la prueba Rho de Spearman. Se demuestra que la actuación de la Contraloría y OSCE mejora de manera significativa el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, debido a que el

control interno y externo de los procesos, el Control preventivo, recurrente y posterior y la prevención de actos de corrupción resultó positivo en relación al manejo adecuado de los recursos destinados a la adquisición de bienes y/o servicios al cumplir los requerimiento de las diversa áreas de la institución asegurando el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos programados del año.

4. Los resultados de la hipótesis general en la prueba de correlación Rho de Sperman adquiere el valor de 0,869 al 95% de confiabilidad. Se demuestra que el Sistema de Contrataciones influye de manera positiva en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, toda vez que en la opinión de los trabajadores se cumple con la organización de las contrataciones, conducta ética en las contrataciones del estado y la actuación de la Contraloría Y Osce, resultado positivo, ya que la gestión pública actúo con mayor eficiencia en la ejecución del gasto público y del cumplimiento de sus metas institucionales en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, debido a la continua capacitación de los profesionales en temas relacionados al área de abastecimiento, compras, adquisiciones.

## SUGERENCIAS

De acuerdo a las conclusiones de la investigación realizada se sugiere lo siguiente:

1. Evaluar permanentemente el talento humano de manera que se pueda asignar al personal idóneo en el puesto adecuado y que contribuyan con su trabajo para los objetivos que se propone la Unidad de Abastecimiento en coordinación con las áreas vinculadas a la contratación.
2. Uniformizar criterios en la aprobación de las contrataciones programadas por situación de emergencia en los Organismos Desconcentrados del sector salud, a fin de superar deficiencias en la aplicación de los principios regulados por la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Cumplir con el control oportuno del expediente de contratación como la absolución de observaciones, de esta manera minimizar los riesgos en cada etapa de las contrataciones a fin de mejorar la actuación administrativa de los servidores públicos y autoridades de la Dirección Regional de Salud -Huánuco.
4. Realizar capacitaciones en la gestión de las contrataciones del Estado, y conformar los comités con personas capacitadas y servidores que tenga buena disposición y flexibilidad en el tiempo para el manejo de los trabajos en equipo.

## REFERENCIAS

- Alvear, Paulina F. (2011). Análisis de las compras públicas en el Ecuador, evolución y situación actual. (Tesis de maestría, Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito). Ecuador. p. 79. Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/4888>
- Álvarez, Juan F. (2011). Planeamiento Estratégico, Plan de Desarrollo Concertado y Plan Operativo. Breña: Pacífico Editorial S.A.C., (p, 121). Lima.
- Ander-Egg, E. (2011). "Aprender a investigar". Editorial Brujas. pág. 25. Buenos Aires.
- Aragón, Jorge I. (2012). Contrataciones del Estado: Editorial FFECAAT, p, 98. Lima.
- Barrientos, Percy. (2015). Los actos preparatorios y principio de eficiencia de la contratación pública. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho.
- Barfield, Jesse T., Michael R. Kinney y Cecily A. Railborn. (2003). Contabilidad de Costos: tradiciones e innovaciones. Quinta edición. Editorial Thomson; p,326. México.
- Batalla, Natalia C. (2018). Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: Propuestas para implementar un enfoque sustentable. [Tesis de Maestría]. Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral. Argentina.
- Céspedes, Madelin N. (2017). Las Fases de las Contrataciones del Estado.p,77. Obtenido de Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas: <http://incispp.edu.pe/blog/fases-delas-contrataciones-del-estado/>
- Chávez, Sergio E. (2020). Los delitos contra la administración pública durante la emergencia sanitaria del COVID-19. <https://icj.pe/2020/05/11/los-delitos-contra-la-administracion-publica-en-estados-de-emergencia-tiempos-del-covid-19/>.

- Chávez, José (2020). La verdad de la contratación directa en tiempos de covid - 19. Obtenido de Pasión por el Derecho, p,10: <https://lpderecho.pe/la-verdad-de-contratacion-directa-covid-19/>.
- Decreto Legislativo N° 1341 (2017). que modifica la ley N° 30225, Ley de contrataciones.
- Decreto Legislativo N° 1156. Que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones
- Domínguez, Tatiana y Durand, Nilton J. (2015). Análisis Descriptivo de la Problemática de las Contrataciones Estatales en el Marco del Sistema de Abastecimiento Público. [Tesis de Maestría]. Lima. Universidad Peruana en Ciencias Aplicadas.
- Donabedian Alfonso. (1990). Garantía y monitoreo de la calidad de la atención médica. D.F: Instituto Nacional de Salud Pública, p, 160. México.
- England, Wilbur B., Harold E. FEARON y Michael LEENDERS. (2001). Administración de Compras y Materiales. Editorial Compañía Editorial Continental. P124-125. México.
- Escudero, Isabel (2020). Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo. [Tesis de Maestría]. Quito. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador.
- George, D., & Mallery, P. (2003). SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference, 11.0 update (4th ed.). Boston: Allyn and Bacon.
- Gutiérrez, Gordy Esleyder (2019). “La Ley de Contrataciones del Estado y su Influencia en el Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Municipalidad Distrital de Orurillo, Periodos 2016 Y 2017”, [Tesis de Título Profesional]. Universidad Nacional del Altiplano-Perú.
- Hermosa, Pedro. (2017, mayo). Transparencia Pública y Rendición de Cuentas como base para la Construcción de una Sociedad Democrática en América Latina. Transparencia e Integridad. Recuperado de <https://revistainternacional.transparencia.org/wp-content/uploads/2017/08/9.-Paola-Hermosa-y-otros.pdf>

- Hernández, R.; Fernández, C.; y Baptista L. (2006). Metodología de la investigación. McGraw-Hill. P.108.México.
- Hernández R. (2010) Metodología de la investigación. McGraw-Hill. Interamericana Editores, p.140. México.
- Hicks, Douglas T. 2004 El sistema de costos basado en actividades (ABC). Guía para su implantación en pequeñas y medianas empresas. Alfaomega Grupo Editor. Segunda reimpresión. p,230-231. México.
- Informe N° 020-2020-OCI/0691-SOO. Procedimiento de contratación directa N° 010-2020-DIRESA-Huánuco.
- LMAFSP, (2003). Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Pública. Ley N° 28112. P, 11. Lima.
- Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF y sus modificatorias.
- Linares, Mario (2008). El acto administrativo contractual”. Reflexiones Jurídicas, Vol. V. 2da Edición. p, 37. Lima.
- Mancilla, Luis (2016). Concepto contratación pública y diferencia con la contratación privada. Obtenido de Blog del Autor, p,56: <http://contratacionpublica1228.blogspot.com/2016/06/concepto-190.contratacion-publicay.html>
- Meza, Yelena (2019). Comentarios al T.U.O. de la LCE. Jurista Editores. E.I.R.L. Pag.42, 99. Lima.
- Moraga, Claudio. (2007). Contratación Administrativa. Santiago: Editorial Jurídica de Chile. P,144. Santiago de Chile.
- Morante, Luis (2015). Manual de Contrataciones del Estado. Instituto Pacifico SAC. Pags. 149,150. Lima.
- Morante, Luis E. (2019). Contrataciones del Estado. Editorial: Instituto Pacifico S.A.C. Pag. P,111. Lima – Perú.
- Muñoz, Marcy E. (2016). “Mejora Continua de Procesos de compra en el Sistema de Abastecimiento de la Red Asistencial de Essalud – Junín”. [Tesis Doctoral]. Universidad Nacional del Centro del Perú.



- Muñoz Juan C. (2017). “Criterios de Evaluación Utilizados en Licitaciones Públicas de Metilfenidato en Mercado Público: Un Estudio de Métodos Mixtos”. Universidad Austral de Chile.
- Miranzo, Javier (2018). “El nuevo Derecho de la UE: las medidas anticorrupción en la contratación pública”, [Tesis Doctoral]. Universidad de Castilla- La Mancha. España.
- Ñaupas, Humberto; Mejía, Elías; Novoa, Eliana y Villagómez, Alberto. (2011). Metodología de la investigación científica y asesoramiento de tesis; Pág. 189. Lima-Perú.
- Organismo Supervisor de Compras Estatales - OSCE (2009) “Plan Estratégico de Contrataciones Públicas del Estado Peruano: Un sistema de Contrataciones Públicas, Eficiente, Libre de Corrupción y Promotor del Desarrollo”. Dirección de Capacitación y Fortalecimiento Institucional. Lima. Perú.
- OSCE, (2014) Determinación de las entidades y proveedores que realizaron contrataciones por montos menores o iguales a 8UIT- Periodo 2011 - 2013. Recuperado el: <http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Publicacion/Estudios/2013/Contrataciones%20hasta%208UIT%20vs5.pdf>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2020). ¿Como elaborar requerimientos de bienes y servicios?, p, 2,4. Lima.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2020). Contratación Directa por Situación de Emergencia. Ppss. 6,7,8,9. Lima.
- Pachas Franco A. (2019). Ley de Contrataciones del Estado y su Relación con las Contrataciones del Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, 2019. [Tesis de título]. Lima. Universidad Autónoma del Perú.
- Quinto, Luis. (2004). La contratación para la ejecución de obras públicas en el Perú. P, 103. Piura: Universidad de Piura.
- Retamozo, Alberto (2018). Los Procedimientos de Selección en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Revista Aequitas N° 1. p. 97. Lima.
- Ruiz, María C. (2001). Gestión de la Calidad del Servicio a través de Indicadores Externos. 1ra. Edición: AECA, p, 88. Madrid.

- Salazar, Ricardo. (2014). *Introducción a la Contratación Estatal*. Osce. P, 34,35,36. Lima.
- Salazar, José F. (2014). *La gestión de abastecimiento de medicamentos en el sector público peruano: nuevos modelos de gestión*. Sinergia e Innovación, p, 160. Lima.
- Salinas, Miguel (2010). “Liquidación técnico financieras de obras públicas”, Editado por Instituto Pacífico. 1ra edición. P, 43. Lima. Perú.
- Santamarta, Manuel. (2015). *Evaluación de la transparencia en las principales empresas públicas del Principado de Asturias [tesis de posgrado]*. Universidad de Oviedo, España.
- Sánchez, Hugo. y Reyes, Carlos. (2006). *Metodología y Diseños en Investigación Científica*. Edit. Visión Universitaria; p, 222. Lima- Perú.
- Shack, Nelson (2012). “La Gestión del Presupuesto Público”. CEPAL. P,14. Santiago de Chile. Chile.
- Seclén, Juan & Darras, Christian (2005). *Satisfacción de usuarios de los servicios de salud: factores sociodemográficos y de accesibilidad asociados*. Perú, 2000. Fac. med. v.66 n.2, p, 112. Lima.
- Sernaqué Velarde Mariana Esther (2019). “Las Deficiencias en el Ámbito de las Compras Directas del Estado y su Incidencia en la Gestión Pública del Sector Salud de los Gobiernos Locales de Lima – 2016”. [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional Federico Villareal. Lima-Perú.
- Schedler, Andreas. (2011). ¿Qué es la rendición de cuentas? En Sosa, J. (Coord.) *Transparencia y rendición de cuentas* (pp. 77-106). Recuperado de [http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i\\_trc\\_eap.pdf](http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_trc_eap.pdf)
- Vela, Carmen G. (2012). *Evaluación de la Calidad*. Fondo Editorial UNMSM. Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-02572. ISBN: 978-9972-46-475-1. Pag. 8. Lima – Perú.
- Venegas, Herbert A. (2013). *Análisis y Mejora de los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de una Empresa del Estado en el Sector Hidrocarburos*. P, 22. Tesis. Universidad Católica del Perú.

Westbrook, R.A. (1981). Fuentes de satisfacción del consumidor con el comercio minorista. Puntos de venta. (3era. Ed.) Journal of Retailing. P, 732. EE.UU.

# **ANEXOS**

## ANEXO 01

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TÍTULO: SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -HUÁNUCO, 2021.**

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIAB.	DIMENSIÓN	INDICADOR	INSTRU	METODOLOGÍA
<p><b>GENERAL</b> ¿En qué medida el Sistema de Contrataciones influye en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?</p> <p><b>ESPECÍFICOS</b> <input type="checkbox"/> ¿De qué manera la organización de las contrataciones incide en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia</p>	<p><b>GENERAL</b> Determinar en qué medida el Sistema de Contrataciones influye en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020.</p> <p><b>ESPECIFICOS</b> <input type="checkbox"/> Conocer de qué manera la organización de las contrataciones incide en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia</p>	<p><b>GENERAL</b> Hi: El Sistema de Contrataciones influye de manera positiva en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020. H0: El Sistema de Contrataciones influye de manera positiva en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020.</p> <p><b>ESPECIFICAS</b> <input type="checkbox"/> Hi1: La organización de las contrataciones incide de manera positiva en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020.</p>	<p>V. I</p> <p><b>SISTEMA DE CONTRATACIONES</b></p>	<p>ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES</p> <p>CONDUCTA ÉTICA EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO</p> <p>ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OSCE</p>	<p>-Planificación de necesidades -Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución - Responsabilidad de los proveedores -Principios que rigen las contrataciones -Cumple las normas aplicables - Integridad y transparencia ante el conflicto de interés -Control interno y externo de los procesos -Control preventivo,</p>	<p>Cuestionario</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACION</b> Aplicada-cuantitativa <b>DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN</b> Diseño No experimental.</p> <p align="center"> </p> <p><b>Leyenda:</b> M = muestra de contrataciones X= Sistema de adquisiciones de bienes y servicios Y= Proceso de adquisiciones de bienes y servicios r = relación entre variables. O= Observación de las variables</p> <p><b>POBLACION Y MUESTRA</b></p>

<p>sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿En qué medida la conducta ética en las contrataciones del estado contribuye en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?</p> <p><input type="checkbox"/> ¿De qué manera la actuación de la Contraloría y OSCE mejora el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?</p>	<p>sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020.</p> <p><input type="checkbox"/> Evaluar en qué medida la conducta ética en las contrataciones del estado contribuye en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020.</p> <p><input type="checkbox"/> Analizar si la actuación de la Contraloría y OSCE mejora el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020.</p>	<p><input type="checkbox"/> H01: La organización de las contrataciones no incide de manera positiva en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020.</p> <p><input type="checkbox"/> Hi2: La conducta ética en las contrataciones del estado contribuye en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020.</p> <p><input type="checkbox"/> H02: La conducta ética en las contrataciones del estado no contribuye en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020.</p> <p><input type="checkbox"/> Hi3: La actuación de la Contraloría y OSCE mejora de manera significativa en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020.</p> <p><input type="checkbox"/> H03: La actuación de la Contraloría y OSCE no mejora de manera significativa en el resultado de los servicios de salud durante la emergencia</p>	<p style="text-align: center;"><b>V.D</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b></p>	<p style="text-align: center;">RESULTADOS DE LOS SERVICIOS</p>	<p>recurrente y posterior</p> <p>-Previene actos de corrupción</p> <p>-Eficiencia del proceso de compras</p> <p>-Disminución de procesos declarados desiertos</p> <p>-Satisfacción de los usuarios interno y externo</p>	<p style="text-align: center;">Cuestionario</p>	<p><b>Población:</b> Conformado por 146 trabajadores de la Dirección Regional de Salud - Huánuco, entre ellos personal Asistencial, Jefes de Unidades y personal Administrativos nombrados y activos</p> <p><b>Muestra:</b> Representada por 66 trabajadores entre Jefes de Unidades y personal Administrativos de la Dirección Regional de Salud - Huánuco</p> <p><b>TECNICA</b> -La encuesta</p>
--	---	--	--	--	---	---	--

		sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020.					
--	--	--	--	--	--	--	--



Universidad Nacional "Hermilio Valdizán"  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Unidad de Posgrado



## ANEXO 02 CONSENTIMIENTO INFORMADO

ID:

FECHA: / /

### TÍTULO:

SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – HUÁNUCO, 2021

**OBJETIVO:** Determinar en qué medida el sistema de contrataciones influye en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2021.

**INVESTIGADOR:** HILARIO ASES, LUZ MONICA

### Consentimiento / Participación voluntaria

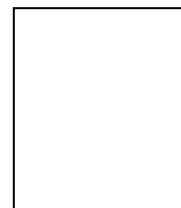
Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme al concluir la entrevista.

- **Firmas del participante o responsable legal**

Huella digital si el caso lo amerita

Firma del participante: \_\_\_\_\_

Firma del investigador responsable: \_\_\_\_\_







**ANEXO 03**  
**CUESTIONARIO**



5 =MUY DE ACUERDO 4=DE ACUERDO 3=INDIFERENTE 2= EN  
DESACUERDO 1= TOTALMENTE EN DESACUERDO

COD	OBSERVACIÓN	ESCALA				
		1	2	3	4	5
<b>VARIABLES</b>						
<b>V=</b> <b>X</b>	<b>SISTEMA DE CONTRATACIONES</b>					
	<b>DIMENSIÓN: ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES</b> <b>INDICADORES:</b> --Planificación de necesidades -Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución -Responsabilidad de los proveedores					
1	¿Consideras que Planificación de necesidades son cumplidas en los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?					
2	¿Consideras que el Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?					
3	¿Consideras que la Responsabilidad de los proveedores es cumplida en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2020?					
	<b>DIMENSIÓN: CONDUCTA ÉTICA EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO</b> <b>INDICADOR:</b> - Principios que rigen las contrataciones -Cumple las normas aplicables - Integridad y transparencia ante el conflicto de interés					
4	¿La práctica de Principios que rigen las contrataciones mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?					
5	¿El cumplimiento de las normas aplicables mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?					
6	¿La Integridad y transparencia ante el conflicto de interés contribuye en la mejora de los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?					
	<b>DIMENSIÓN: ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OSCE</b> <b>INDICADORES:</b> --Control interno y externo de los procesos -Control preventivo, recurrente y posterior -Previene actos de corrupción					
7	¿Consideras que el Control interno y externo de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?					
8	¿Consideras que el Control preventivo, recurrente y posterior de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?					
9	¿Consideras que Previene actos de corrupción la actuación de la Contraloría Y OSCE en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?					

3= BUENO 2= REGULAR 1= MALA

V=Y	CUESTIONARIO DE OBSERVACIÓN SOBRE PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	ESCALA		
		1	2	3
	<b>DIMENSIÓN:</b> RESULTADOS DE LOS SERVICIOS <b>INDICADOR:</b> --Eficiencia del proceso de compras --Disminución de procesos declarados desiertos --Satisfacción de los usuarios			
10	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?			
11	¿Cómo califica la disminución de procesos declarados desiertos durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?			
12	¿Cómo califica el nivel de Satisfacción de los usuarios interno y externo durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?			

.....  
**INVESTIGADORA**

## ANEXO 04

## RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

Variables	VARIABLE IND (X): Sistema de contrataciones.															VARIABLE D. (Y): Procesos de adquisiciones de bienes y servicios.					
Dimensiones	Organización de las contrataciones.					Conducta ética en las contrataciones del Estado.					Actuación de la Contraloría y Osce.					Proceso de adquisiciones de bienes y servicios.					
Indicadores	Planificación de necesidades.	Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y	Responsabilidad de los proveedores.	Suma	Para escala de Likert	Principios que rigen las contrataciones.	Cumple las normas aplicables.	Integridad y transparencia ante el conflicto de interés.	Suma	Para escala de Likert	Control interno y externo de los procesos.	Control preventivo, recurrente y posterior.	Previene actos de corrupción.	Suma	Para escala de Likert	Eficiencia del proceso de compras.	Disminución de procesos declarados desiertos.	Satisfacción de los usuarios.	Suma	Para escala de Likert	Total fila
Encuestados	Pregunta 1	pregunta 2	Pregunta 3			Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6			Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9			Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12			
1	5	4	4	13	1	4	4	3	11	1	4	4	3	11	1	3	2	3	8	1	43
2	2	4	2	8	0	2	4	4	10	0	2	2	4	8	0	1	1	3	5	0	31
3	5	5	5	15	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	3	2	3	8	1	52
4	5	4	4	13	1	5	2	5	12	1	5	5	5	15	1	3	3	1	7	0	47
5	4	5	5	14	1	5	4	5	14	1	4	4	5	13	1	3	2	3	8	1	49
6	4	3	4	11	1	5	2	3	10	0	4	4	3	11	1	3	3	3	9	1	41
7	4	2	5	11	1	5	4	4	13	1	5	3	4	12	1	3	3	3	9	1	45
8	2	4	2	8	0	2	2	1	5	0	2	1	1	4	0	2	3	2	7	0	24
9	4	3	5	12	1	2	1	1	4	0	1	2	1	4	0	2	2	3	7	0	27
10	5	4	4	13	1	5	2	5	12	1	5	5	5	15	1	3	3	1	7	0	47
11	5	5	5	15	1	5	5	4	14	1	4	4	4	12	1	3	2	3	8	1	49
12	4	4	4	12	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	2	3	3	8	1	49

13	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	3	3	3	9	1	47
14	3	3	3	9	0	3	3	1	7	0	4	4	1	9	0	3	3	1	7	0	32
15	4	5	4	13	1	4	5	5	14	1	4	4	5	13	1	3	3	2	8	1	48
16	2	5	2	9	0	4	4	5	13	1	3	2	5	10	0	3	2	2	7	0	39
17	5	5	5	15	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	3	2	3	8	1	52
18	5	5	3	13	1	5	5	5	15	1	4	4	5	13	1	3	2	3	8	1	49
19	5	5	5	15	1	5	5	4	14	1	5	5	4	14	1	3	3	3	9	1	52
20	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	5	5	4	14	1	3	3	2	8	1	47
21	3	5	5	13	1	5	4	4	13	1	5	3	4	12	1	3	2	3	8	1	46
22	2	4	2	8	0	4	2	3	9	0	2	2	3	7	0	2	3	2	7	0	31
23	4	5	4	13	1	4	4	3	11	1	4	4	3	11	1	2	3	3	8	1	43
24	2	4	2	8	0	2	4	2	8	0	3	2	2	7	0	3	3	1	7	0	30
25	4	4	5	13	1	5	4	4	13	1	2	5	4	11	1	3	3	3	9	1	46
26	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	2	3	3	8	1	45
27	5	4	5	14	1	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	3	3	2	8	1	47
28	4	4	5	13	1	5	4	4	13	1	2	5	4	11	1	3	3	3	9	1	46
29	2	3	4	9	0	2	4	2	8	0	3	2	2	7	0	3	2	2	7	0	31
30	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	3	3	3	9	1	46
31	4	3	4	11	1	5	2	3	10	0	4	4	3	11	1	3	3	3	9	1	41
32	3	5	5	13	1	5	4	4	13	1	5	3	4	12	1	3	2	3	8	1	46
33	4	4	4	12	1	4	4	3	11	1	4	4	3	11	1	3	3	3	9	1	43
34	4	4	4	12	1	5	5	4	14	1	5	5	4	14	1	3	3	3	9	1	49
35	2	4	2	8	0	2	4	2	8	0	3	2	2	7	0	3	3	1	7	0	30
36	3	3	3	9	0	2	4	2	8	0	2	2	2	6	0	2	3	2	7	0	30
37	4	5	4	13	1	4	4	3	11	1	4	4	3	11	1	2	3	3	8	1	43
38	5	4	5	14	1	4	5	4	13	1	4	4	4	12	1	2	3	3	8	1	47
39	4	2	3	9	0	2	2	1	5	0	3	4	1	8	0	2	2	3	7	0	29
40	5	4	5	14	1	5	5	5	15	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	53

41	4	3	4	11	1	5	2	3	10	0	4	4	3	11	1	3	3	3	9	1	41
42	5	5	5	15	1	5	5	4	14	1	4	4	4	12	1	3	2	3	8	1	49
43	2	2	2	6	0	2	2	2	6	0	2	2	2	6	0	2	2	3	7	0	25
44	3	5	5	13	1	2	2	4	8	0	2	1	4	7	0	3	2	2	7	0	35
45	4	4	4	12	1	5	5	4	14	1	5	5	4	14	1	3	2	3	8	1	48
46	5	3	3	11	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	49
47	3	2	5	10	0	5	4	4	13	1	2	1	4	7	0	3	3	3	9	1	39
48	3	3	2	8	0	2	3	3	8	0	3	2	3	8	0	2	2	2	6	0	30
49	3	3	4	10	0	3	4	5	12	1	4	4	5	13	1	3	3	3	9	1	44
50	4	5	5	14	1	5	5	3	13	1	4	5	3	12	1	3	3	3	9	1	48
51	5	5	5	15	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	53
52	3	5	5	13	1	2	2	4	8	0	2	1	4	7	0	3	2	2	7	0	35
53	4	4	4	12	1	5	5	4	14	1	5	5	4	14	1	3	2	3	8	1	48
54	3	3	3	9	0	2	4	2	8	0	2	2	2	6	0	2	3	2	7	0	30
55	4	4	5	13	1	5	4	4	13	1	2	5	4	11	1	3	3	3	9	1	46
56	2	4	4	10	0	4	4	4	12	1	4	3	4	11	1	2	3	3	8	1	41
57	4	4	1	9	0	4	2	2	8	0	3	2	2	7	0	2	2	3	7	0	31
58	3	3	3	9	0	3	3	1	7	0	4	4	4	12	1	3	3	1	7	0	35
59	4	5	4	13	1	2	2	2	6	0	4	4	2	10	0	3	2	2	7	0	36
60	4	5	4	13	1	4	2	5	11	1	4	4	5	13	1	3	3	3	9	1	46
61	4	5	3	12	1	3	3	1	7	0	4	4	1	9	0	3	3	1	7	0	35
62	4	4	4	12	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	2	3	3	8	1	49
63	2	3	2	7	0	3	3	2	8	0	3	3	4	10	0	1	3	3	7	0	32
64	4	4	4	12	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	2	3	3	8	1	49
65	3	3	2	8	0	4	2	3	9	0	4	4	3	11	1	2	2	3	7	0	35
66	4	4	4	12	1	5	5	4	14	1	5	5	4	14	1	3	3	3	9	1	49
total col	248	262	254	764	46	256	245	233	734	42	250	243	238	731	45	176	174	171	521	42	2750
Prom	3.76	3.97	3.85	11.58	0.70	3.88	3.71	3.53	11.12	0.64	3.79	3.68	3.61	11.08	0.68	2.67	2.64	2.59	7.89	0.64	41.67

**ANEXO 05**  
**CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO**

Variables	VARIABLE IND (X): Sistema de contrataciones.															VARIABLE D. (Y): Procesos de adquisiciones de bienes y servicios.					
Dimensiones	Organización de las contrataciones.					Conducta ética en las contrataciones del Estado.					Actuación de la Contraloría y Osce.					Proceso de adquisiciones de bienes y servicios.					
Indicadores	Planificación de necesidades.	Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución.	Responsabilidad de los proveedores.	Suma	Para escala de Likert	Principios que rigen las contrataciones.	Cumple las normas aplicables.	Integridad y transparencia ante el conflicto de interés.	Suma	Para escala de Likert	Control interno y externo de los procesos.	Control preventivo, recurrente y posterior.	Previene actos de corrupción.	Suma	Para escala de Likert	Eficiencia del proceso de compras.	Disminución de procesos declarados desiertos.	Satisfacción de los usuarios.	Suma	Para escala de Likert	Total fila
Encuestados	Pregunta 1	pregunta 2	Pregunta 3			Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6			Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9			Pregunta 10	Pregunta 11	Pregunta 12			
<b>1</b>	5	4	4	13	1	4	4	3	11	1	4	4	3	11	1	3	2	3	8	1	43
<b>3</b>	5	5	5	15	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	3	2	3	8	1	52
<b>6</b>	4	3	4	11	1	5	2	3	10	0	4	4	3	11	1	3	3	3	9	1	41
<b>8</b>	2	4	2	8	0	2	2	1	5	0	2	1	1	4	0	2	3	2	7	0	24
<b>10</b>	5	4	4	13	1	5	2	5	12	1	5	5	5	15	1	3	3	1	7	0	47

<b>13</b>	5	4	4	13	1	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	3	3	3	9	1	47
<b>15</b>	4	5	4	13	1	4	5	5	14	1	4	4	5	13	1	3	3	2	8	1	48
<b>17</b>	5	5	5	15	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	3	2	3	8	1	52
<b>21</b>	3	5	5	13	1	5	4	4	13	1	5	3	4	12	1	3	2	3	8	1	46
<b>30</b>	4	4	4	12	1	4	4	4	12	1	5	4	4	13	1	3	3	3	9	1	46
<b>36</b>	3	3	3	9	0	2	4	2	8	0	2	2	2	6	0	2	3	2	7	0	30
<b>43</b>	2	2	2	6	0	2	2	2	6	0	2	2	2	6	0	2	2	3	7	0	25
<b>44</b>	3	5	5	13	1	2	2	4	8	0	2	1	4	7	0	3	2	2	7	0	35
<b>48</b>	3	3	2	8	0	2	3	3	8	0	3	2	3	8	0	2	2	2	6	0	30
<b>50</b>	4	5	5	14	1	5	5	3	13	1	4	5	3	12	1	3	3	3	9	1	48
<b>51</b>	5	5	5	15	1	4	5	5	14	1	5	5	5	15	1	3	3	3	9	1	53
<b>54</b>	3	3	3	9	0	2	4	2	8	0	2	2	2	6	0	2	3	2	7	0	30
<b>59</b>	4	5	4	13	1	2	2	2	6	0	4	4	2	10	0	3	2	2	7	0	36
<b>60</b>	4	5	4	13	1	4	2	5	11	1	4	4	5	13	1	3	3	3	9	1	46
<b>66</b>	4	4	4	12	1	5	5	4	14	1	5	5	4	14	1	3	3	3	9	1	49
total col	77	83	78	238	15	71	71	71	213	12	77	71	71	219	13	55	52	51	158	12	828
Prom	3.85	4.15	3.90	11.90	0.75	3.55	3.55	3.55	10.65	0.60	3.85	3.55	3.55	10.95	0.65	2.75	2.60	2.55	7.90	0.60	41.40



**ANEXO 06**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



**Título de la tesis:** “SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -HUÁNUCO, 2021”

**Nombre del Experto:** Mg. Humberto Flores Flores

**Especialidad:** Docencia y Gestión Educativa

*“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que Planificación de necesidades son cumplidas en los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2020?	3	3	4	4
	¿Consideras que la Responsabilidad de los proveedores es cumplida en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2020?	4	4	4	4
CONDUCTA ÉTICA EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	¿La práctica de Principios que rigen las contrataciones mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿El cumplimiento de las normas aplicables mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿La Integridad y transparencia ante el conflicto de interés contribuye en la mejora de los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	3
ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OSCE	¿Consideras que el Control interno y externo de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Control preventivo, recurrente y posterior de los procesos contribuye en las contrataciones durante la	4	4	4	4



	emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?				
	¿Consideras que Previene actos de corrupción la actuación de la Contraloría Y OSCE en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?	3	4	4	4
PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica la disminución de procesos declarados desiertos durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de Satisfacción de los usuarios interno y externo durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)</b>	<b>3.83</b>	<b>3.91</b>	<b>4.0</b>	<b>3.91</b>

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL JUEZ:** Nivel alto

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI ( X ) NO ( )

  
Mg. Humberto Flores Flores  
Docente de la EPG-UNHEVAL

.....  
Firma del Juez



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



**Título de la tesis:** “SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -HUÁNUCO, 2021”

**Nombre del Experto:** Dr. Andy W. Chamoly Falcon

**Especialidad:** Gestión Empresarial

*“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>ITEM</b>	<b>RELEVANCIA</b>	<b>COHERENCIA</b>	<b>SUFICIENCIA</b>	<b>CLARIDAD</b>
ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que Planificación de necesidades son cumplidas en los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2020?	3	3	4	4
	¿Consideras que la Responsabilidad de los proveedores es cumplida en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2020?	4	4	4	4
CONDUCTA ÉTICA EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	¿La práctica de Principios que rigen las contrataciones mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿El cumplimiento de las normas aplicables mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿La Integridad y transparencia ante el conflicto de interés contribuye en la mejora de los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	3
ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OSCE	¿Consideras que el Control interno y externo de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Control preventivo, recurrente y posterior de los procesos contribuye en las contrataciones durante la	4	4	4	4

	emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?				
	¿Consideras que Previene actos de corrupción la actuación de la Contraloría Y OSCE en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?	3	4	4	4
PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica la disminución de procesos declarados desiertos durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de Satisfacción de los usuarios interno y externo durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)</b>	<b>3.83</b>	<b>3.91</b>	<b>4.0</b>	<b>3.91</b>

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL JUEZ: Nivel alto**

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI ( X ) NO ( )



Firma del Juez



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



**Título de la tesis:** “SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -HUÁNUCO, 2021”

**Nombre del Experto:** Dr. Ever U. Usuriaga Céspedes

**Especialidad:** Contabilidad

*“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

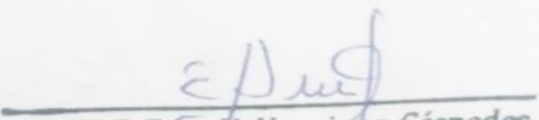
DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que Planificación de necesidades son cumplidas en los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2020?	3	3	4	4
	¿Consideras que la Responsabilidad de los proveedores es cumplida en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2020?	4	4	4	4
CONDUCTA ÉTICA EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	¿La práctica de Principios que rigen las contrataciones mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿El cumplimiento de las normas aplicables mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿La Integridad y transparencia ante el conflicto de interés contribuye en la mejora de los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	3
ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OSCE	¿Consideras que el Control interno y externo de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4

	¿Consideras que el Control preventivo, recurrente y posterior de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que Previene actos de corrupción la actuación de la Contraloría Y OSCE en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?	3	4	4	4
PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica la disminución de procesos declarados desiertos durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de Satisfacción de los usuarios interno y externo durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)</b>	<b>3.83</b>	<b>3.91</b>	<b>4.0</b>	<b>3.91</b>

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL JUEZ: Nivel alto**

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI ( X ) NO ( )



Dr. CPC. Ever U. Uzuriaga Céspedes  
Mat. 398

Firma del Juez



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



**Título de la tesis:** “SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -HUÁNUCO, 2021”

**Nombre del Experto:** Dr. Wilder Martel Tolentino

**Especialidad:** Medicina Veterinaria

*“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que Planificación de necesidades son cumplidas en los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2020?	3	3	4	4
	¿Consideras que la Responsabilidad de los proveedores es cumplida en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2020?	4	4	4	4
CONDUCTA ÉTICA EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	¿La práctica de Principios que rigen las contrataciones mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿El cumplimiento de las normas aplicables mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿La Integridad y transparencia ante el conflicto de interés contribuye en la mejora de los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	3
ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OSCE	¿Consideras que el Control interno y externo de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Control preventivo, recurrente y posterior de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4

	¿Consideras que Previene actos de corrupción la actuación de la Contraloría Y OSCE en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?	3	4	4	4
PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica la disminución de procesos declarados desiertos durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de Satisfacción de los usuarios interno y externo durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)</b>	<b>3.83</b>	<b>3.91</b>	<b>4.0</b>	<b>3.91</b>

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL JUEZ: Nivel alto**

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI ( X ) NO ( )



Firma del Juez



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



**Título de la tesis:** “SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -HUÁNUCO, 2021”

**Nombre del Experto:** Dra. Veronica Cajas Bravo

**Especialidad:** Ciencias de la Educación

*“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

DIMENSIÓN	ITEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
ORGANIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	¿Consideras que Planificación de necesidades son cumplidas en los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que el Cumplimiento de fases de Programación, Selección, y Ejecución en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2020?	3	3	4	4
	¿Consideras que la Responsabilidad de los proveedores es cumplida en los procesos de contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, ¿2020?	4	4	4	4
CONDUCTA ÉTICA EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	¿La práctica de Principios que rigen las contrataciones mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿El cumplimiento de las normas aplicables mejora los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿La Integridad y transparencia ante el conflicto de interés contribuye en la mejora de los procesos de las contrataciones del estado en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	3
ACTUACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y OSCE	¿Consideras que el Control interno y externo de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4



	¿Consideras que el Control preventivo, recurrente y posterior de los procesos contribuye en las contrataciones durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Consideras que Previene actos de corrupción la actuación de la Contraloría Y OSCE en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?	3	4	4	4
PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	¿Cómo califica la eficiencia del proceso de compras durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud - Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica la disminución de procesos declarados desiertos durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	¿Cómo califica el nivel de Satisfacción de los usuarios interno y externo durante la emergencia sanitaria en la Dirección Regional de Salud -Huánuco, 2020?	4	4	4	4
	<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN (Dimensiones/ Variables)</b>	<b>3.83</b>	<b>3.91</b>	<b>4.0</b>	<b>3.91</b>

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? \_\_\_\_\_

**DECISIÓN DEL JUEZ: Nivel alto**

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO SI ( X ) NO ( )



Firma del Juez

## NOTA BIOGRÁFICA

**LUZ MONICA HILARIO ASES**, nació en el Distrito de La Unión, Provincia de Dos de Mayo y Departamento de Huánuco, hija de **Yubel Hilario Coz** y **Nancy Ases Porta**, con domicilio real en el Jr. José Olaya MZ.1 LT.34 – Aparicio Pomares, Huánuco. Su Educación primaria lo realizo en I.E.E. Gran Unidad Escolar Leoncio Prado Gutiérrez – Huánuco, sus estudios secundarios en I.E.E. Aurelio Cárdenas Pachas – la Unión. Realizando sus estudios superiores en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán obteniendo el grado de Contador Público. Culminó sus estudios de posgrado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán la maestría En Gestión Pública Para El Desarrollo Social. En cuanto a su experiencia laboral lo realizó en el sector privado viendo temas tributarios con las declaraciones de Renta Mensual, PLME, AFP, absolviendo dudas de cada empresa entre otros con una experiencia más de 7 años.



Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna  
 Teléfono 514760 -Pág. Web. [www.posgrado.unheval.edu.pe](http://www.posgrado.unheval.edu.pe)



### ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado, siendo las **19:00h**, del día martes **11 DE ABRIL DE 2023** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Lizardo CAICEDO DAVILA	Presidente
Mg. Joel TUCTO BERRIOS	Secretaria
Dr. Jean Paul BERROSPI NORIA	Vocal

**Asesor (a) de tesis:** Dr. Ever Uribe UZURIAGA CESPEDES (Resolución N° 01409-2021-UNHEVAL/EPG-D)

**La aspirante al Grado de Maestro en Gestión Pública para el Desarrollo Social, Doña Luz Monica HILARIO ASES.**

**Procedió al acto de Defensa:**

Con la exposición de la Tesis titulado: **“SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO 2021”**.

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....  
 .....

Obteniendo en consecuencia la Maestría la Nota de DIECISIETE ( 17 )  
 Equivalente a MUY BUENO, por lo que se declara APROBADO  
**(Aprobado o desaprobado)**

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 8:35... horas de 11 de abril de 2023.

  
 .....  
**SECRETARIO**  
 DNI N° 22415364

  
 .....  
**PRESIDENTE**  
 DNI N° 22405065

  
 .....  
**VOCAL**  
 DNI N° 22508839

Leyenda:  
 19 a 20: ExcelenteS  
 17 a 18: Muy Bueno  
 14 a 16: Bueno

(Resolución N° 01026-2023-UNHEVAL/EPG)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSGRADO



## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

*El que suscribe:*

**Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina**

### HACE CONSTAR:

Que, la tesis titulada: **“SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO 2021”**, realizado por la Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social, **Luz Monica HILARIO ASES**, cuenta con un **índice de similitud del 20%**, verificable en el Reporte de Originalidad del software Turnitin. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con las normas para el uso de citas y referencias, además de no superar el 20,0% establecido en el Art. 233° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado Modificado de la UNHEVAL (Resolución Consejo Universitario N° 0720-2021-UNHEVAL, del 29.NOV.2021).

Cayhuayna, 24 de marzo de 2023.



**Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina**  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

NOMBRE DEL TRABAJO

**SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO 2021**

AUTOR

**LUZ MONICA HILARIO ASES**

RECUENTO DE PALABRAS

**20813 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**115009 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**88 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**1.0MB**

FECHA DE ENTREGA

**Mar 24, 2023 10:53 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Mar 24, 2023 10:55 AM GMT-5****● 20% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 19% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**● Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)



## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

### 1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado		Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría	X	Doctorado	
----------	--	----------------------	--	-----------	----------	---	-----------	--

Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	
Escuela Profesional	
Carrera Profesional	
Grado que otorga	
Título que otorga	

Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	
Nombre del programa	
Título que Otorga	

Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Nombre del programa de estudio	GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Grado que otorga	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

### 2. DATOS DEL AUTOR(ES): (INGRESE TODOS LOS DATOS REQUERIDOS COMPLETOS)

Apellidos y nombres:	HILARIO ASES LUZ MONICA							
Tipo de documento:	DNI	X	PASAPORTE E		C.E.		NRO. DE CELULAR:	999880141
Nro. de Documento:	72802970					Correo Electrónico:	luzmonicahilarioases@gmail.com	

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:						Correo Electrónico:		

### 3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	X	NO			
Apellidos y Nombres:	UZURIAGA CESPEDES EVER URIBE			ORCID ID:	0000-0002-7858-9594	
Tipo de Documento:	DNI	x	Pasaporte	C.E.	Nro. de documento:	22469535

### 4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	CAICEDO DAVILA LIZARDO
Secretario:	TUCTO BERRIOS JOEL
Vocal:	BERROSPI NORIA JEAN PAUL
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	





**5. Declaración Jurada:** (Ingrese todos los *datos* requeridos *completos*)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)
SISTEMA DE CONTRATACIONES Y EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO 2021
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

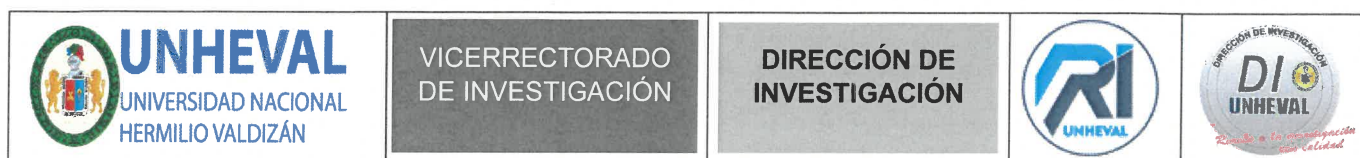
**6. Datos del Documento Digital a Publicar:** (Ingrese todos los *datos* requeridos *completos*)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)			2023		
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	X	Tesis Formato Artículo		Tesis Formato Patente de Invención
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional		Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos
	Trabajo Académico		Otros (especifique modalidad)		
Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)	CONTRATACIONES	ADQUISICIONES	BIENES		
Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto	X	Condición Cerrada (*)		
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:		

¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):	SI	NO	X
---	----	----	---



Información de la Agencia Patrocinadora:	
--	--

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



### 7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

		
<b>Apellidos y Nombres:</b>	HILARIO ASES LUZ MONICA	<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>	72802970	
<b>Firma:</b>		
<b>Apellidos y Nombres:</b>		<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>		
<b>Firma:</b>		
<b>Apellidos y Nombres:</b>		<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>		
<b>Fecha: 26/12/2023</b>		

### Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.